**MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN**
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**CHILE**

## SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
## ACTA N° 32

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 25 DE ABRIL DE 2022 |
| **HORA** | : | 09: 00 HRS. |
| **PRESIDE SR. ALCALDE** | : | SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°31
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-32-LE22 "Adquisición De Base Estabilizada Para El Proyecto Conservación Camino Vecinal Chanco Bajo, Traiguén"
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
9. Adjudicación y contratación de Licitación Suministro servicio de arriendo de Equipos multifunción para impresión y copia.
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (3)
11. Modificación Presupuestaria Área Educación (2)
12. Adjudicación y contratación suministro de vestuario Escolar.
13. Contratación a Honorarios- Educación
14. Solicita modificación PADEM 2022 Educación Municipal Traiguén.
15. Honorarios Área Cultura- DIDECO
16. Aprobación de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
17. Modificación Certificado CC.MM./N°271/2022 (Depto. de Tránsito)
18. Solicitud Agrupación de defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén.
19. Audiencia Club deportivo Villa Florencia.
20. Proponer 5 nombres para destacar en la Ceremonia conmemoración Día del Trabajo año 2022.
21. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 25 de abril de 2022.

**1) APROBACIÓN ACTA N°31**

**Sr. Alcalde**: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°31?

Los integrantes del Concejo Municipal no manifiestan observaciones al Acta N°31

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°31, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°31.**

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Despachada:**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°31 de fecha Lunes 11 de Abril y sus respectivas respuestas.

1-**Correo electrónico enviado al señor Sergio Jara- Encargado Cementerio de Traiguén**:

Estimado Encargado Cementerio:
Junto con saludar cordialmente por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°30, los integrantes del Concejo Municipal solicitan realizar la consulta formal a la Seremi de Salud sobre cuál es el procedimiento para realizar un cinerario en nuestra comuna.
Esperando una pronta respuesta
Se despide
Muy Atte

- Respuesta de señor Sergio Jara- Encargado Cementerio de Traiguén:

Estimada Secretaria de Concejo Municipal:
Como primera instancia, adjunto extracto del Reglamento General de cementerio de Chile, donde en su Título VII, trata el tema de los Crematorios.
Muy Atte.
Sergio Jara Castillo

**EXTRACTO DE REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS**

**N° 357 DE 1970**

**(INCLUYE MODIFICACIONES)**

TITULO VII DE LOS CREMATORIOS Art. 69. Los hornos crematorios de cadáveres y de restos humanos, sólo podrán funcionar previa autorización del Servicio Nacional de Salud, en cementerios o independientemente, bajo los siguientes requisitos: 1) Estar emplazados en un terreno no inferior a diez mil metros cuadrados, dentro del cual se construirá el edificio, cuyos planos y demás especificaciones técnicas estén aprobados previamente por el Servicio Nacional de Salud y la Dirección de Obras Municipales de la correspondiente localidad, debiendo contar con áreas verdes adyacentes y estacionamiento de vehículos; 2) El edificio debe disponer de sala de incineración en donde habrá, por lo menos, dos hornos de sistema adecuado, a juicio del Servicio Nacional de Salud. Dispondrá, además, de cámara frigorífica con capacidad mínima para seis cadáveres. Finalmente, dispondrá de: oficina de atención de público, y de sala de estar; de sala para velatorio y exequias, y de servicios higiénicos para hombres y mujeres de acuerdo con la capacidad de público que atienda, en conformidad a los reglamentos sanitarios. Art. 70. Deberá llevar, además, registros en que se consignen: a) nombre, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, fecha y causa de la muerte de la persona cuyos restos se incineren; 20 b) identificación de los deudos o de las personas que solicitaron la incineración, y c) último domicilio en Chile de la persona cuyos restos se incineren y destino que se dé a sus cenizas. Además archivos con los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

documentos que identifiquen los restos de la persona incinerada, que deberán incluir sus huellas dactilares; autorización de la incineración por la autoridad sanitaria; constancia de si la incineración se llevó a efecto por voluntad del extinto, expresada en conformidad a este reglamento o de los parientes u otras personas. Finalmente, libro en que se consignará el acta de la incineración, la cual llevará, por lo menos, la firma de uno de los deudos del incinerado o de terceros que la solicitaron y de la autoridad superior del cementerio. Art. 71. Todo horno crematorio de cadáveres de personas o restos humanos deberá contar con el personal idóneo necesario para su funcionamiento. Art. 72. Los cementerios que cuenten con hornos crematorios, así como los crematorios independientes, consultarán nichos para columbarios y cinerarios, estos últimos, para el depósito de cenizas en común. Art. 73. Para que en un crematorio se proceda a incinerar un cadáver, se requerirá autorización previa otorgada por el Director General del Servicio Nacional de Salud o por su delegado. Esta autorización se concederá siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que se haya dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para la sepultación de un cadáver, en el Título VIII del Código Sanitario; y b) Que exista petición escrita de incineración del cadáver, conforme a las siguientes normas: 1ª. Que se acredite la manifestación de voluntad en tal sentido, formulada por escrito, antes de su fallecimiento, en las condiciones señaladas por este reglamento, por la persona cuyos restos se desee incinerar; 2ª. A falta de esta manifestación de última voluntad, que la solicite el cónyuge sobreviviente; 3ª. A falta de cónyuge sobreviviente, que la soliciten los hijos del fallecido, si existieren y fueren mayores de edad o de ambos padres o del que sobreviviere, en caso contrario; en el caso que corresponda la petición a los hijos, se deberá contar con el voto favorable de por lo menos la mayoría de ellos; 4ª. En el caso de tratarse de un menor, deberán solicitarla ambos padres, si vivieren o el que sobreviviere; a falta de éstos, la mayoría de los hermanos mayores de edad; y a falta de éstos, de los ascendientes de grado más próximo;3 21 5ª. A falta de cónyuge, hijos y padres, deberán solicitarla los hermanos y a falta de éstos, los ascendientes de grado más próximo; y a falta de éstos, los colaterales de grado próximo; 6ª. A falta de todos los anteriores, deberá solicitarla, fundadamente, la persona encargada de proceder a la sepultación de los restos de la persona de que se trate; 7ª. En el caso de los extranjeros que carezcan de parientes en Chile, bastará la petición formulada por el representante diplomático o consular del país de origen del fallecido. En los casos en que se solicita la cremación de un cadáver de una persona fallecida a causa de un accidente o por causas que hicieren suponer la existencia de un crimen o simple delito, la autoridad sanitaria no expedirá la autorización sin que antes se le exhiba la autorización judicial correspondiente. Art. 74. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Director General del Servicio Nacional de Salud o su delegado podrán disponer la incineración de cadáveres de personas fallecidas en establecimientos asistenciales, cuyos restos no hayan sido reclamados por sus familiares dentro de los plazos establecidos. También podrán disponer la incineración de: 1° Los restos provenientes de necropsias; 2° Los restos de nacidos muertos en hospitales o maternidades y destinados a fosa común; 3° Los provenientes de sepulturas temporales de plazo vencido y los destinados a fosa común, en general; y 4° Los cadáveres de personas fallecidas durante epidemias o a consecuencia de terremotos o calamidades públicas, siempre que, identificados, no sean reclamados dentro de un plazo prudencial.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** La duda que tengo, es si en Traiguén se puede hacer un cinerario, eso se debe consultar, porque este es el protocolo de funcionamiento y el plus es que esto sería Municipal.

**Sr. Alcalde**: Vamos a realizar las consultas correspondientes.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Hay que verlo pronto, ya que es una buena idea la que propuso la concejala y mucha gente está interesada en esto.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Yo igual lo apoyo, ya que es una buena idea y es muy necesario.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Lo otro, es que me preocupa el tema de la ampliación del Cementerio, ya que hay muchas cosas técnicas que resolver y hay plazos que cumplir, vamos a tener algunos espacios que van a durar una cantidad de tiempo, hay que resolver el tema de los accesos, por eso es bueno ver esto pronto, ya que resolvemos un poco el colapso.

**Sr. Alcalde**: Igual realizar un proyecto para el cinerario, es lento, pero estamos conscientes del problema del Cementerio y en el Concejo anterior se hicieron los patios 12 y 13 que duró menos de un año, ahora tenemos 200 tumbas para el sector sur, esperamos dos años más y no sabemos que ocurrirá, entonces hay muchas cosas que resolver, pero es una muy buena idea.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Si es que hubiera algún problema, se puede justificar con la necesidad urgente que tenemos de resolver la falta de terreno que tenemos en el Cementerio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2-Oficio ORD N°228. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén A: Sres. Gerencia Empresas Igi Llaima- Temuco. Fecha: 12 de abril de 2022.

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente solicito a usted por acuerdo del Honorable Concejo de Traiguén y si fuera posible, que el recorrido de las 06:30 am sea directo desde Traiguén hacia Temuco. En el caso de no ser así, dentro de lo posible habilitar otro recorrido directo con salida entre las 06:30 am y las 06: 45 am.

Lo anterior, a razón de la gran demanda ciudadana, especialmente por los estudiantes que viajan hacia la capital regional y que actualmente llegan fuera del horario de clases.

Esperando tener una acogida favorable a la presente solicitud.

Se despide atentamente de Usted.

2-Oficio ORD N°276. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén A: Sr. Ignacio Lira Molina- Subgerente De Asuntos Corporativos Cmpc. Fecha: 20 de abril de 2022.

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente solicito a usted donación de 1.000 M3 de base estabilizada para el mejoramiento directo de caminos vecinales de la comuna de Traiguén donde vuestra empresa tiene operaciones.

La Responsabilidad Social es parte esencial del modelo de negocios de CMPC y se fundamenta en establecer vínculos perdurables con las comunidades donde realiza sus operaciones, contribuyendo a su desarrollo económico y social. Según lo anterior, CMPC tiene una política de puertas abiertas destinada a generar oportunidades de desarrollo de las comunidades donde realiza sus operaciones.

La municipalidad de Traiguén dispone de personal y maquinaria para mejorar los accesos de las familias rurales donde se aplicará la base estabilizada. Nuestra planificación es la siguiente.

| SECTOR | MATERIAL | M3 | FAMILIAS BENEFICIADAS |
|---|---|---|---|
| Aniñir<br>Las Toscas | Base Estabilizada | 200 | 150 |
| Pantano | Base Estabilizada | 200 | 100 |
| Malalhue | Base Estabilizada | 200 | 50 |
| Nahuelván | Base Estabilizada | 200 | 50 |
| Pensamiento | Base Estabilizada | 200 | 100 |
| | Totales | 1.000 | 450 |

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

**Correspondencia Recibida:**

1-Oficio N°659. Para Sr. Alcalde - Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de Directiva Club Deportivo Villa Florencia. Fecha: 18 de abril de 2022.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar, queremos solicitar a Ud y al concejo, poder asistir el día Lunes 25 al Concejo y poder dar a conocer el trabajo que viene realizando el Club Villa Florencia, principalmente para abordar el tema de la incorporación a nuestra Club de la serie femenina esto con el fin de motivar e incentivar mayores actividades a nivel ANFA y/o Municipales, para poder generar más espacios y participación.

Entre otros puntos a informar:

1° La entrada de acceso a la cancha de Villa Florencia

2° Invitación hecha a nuestra serie femenina del Club, para participar en un campeonato Regional, con partidos de ida y Vuelta.

Como club buscamos crecer y fortalecer el deporte, trabajando desde la base, con nuestros niños del semillero y en todas las series, para que algún día podamos dar la satisfacción al club y nuestra gente de ver a nuestros jugadores ser profesionales en algún Club Profesional.

Sin más y esperando una buena acogida.

Saludos Cordiales

**Sr. Alcalde:** Esa es la audiencia que tenemos en la tabla del día de hoy.

2-Oficio N°05/2022. Para Sr. Alcalde de la comuna, Presidente del Concejo y Honorables Concejales-Directiva Asociación de Funcionarios Educación Municipal AFDEM. Fecha: 21 de abril de 2022.

En base al antecedente, en adjunto como Asociación de Funcionarios DAEM, solicitamos respetuosamente a Ud., pueda considerar en tabla próximo Concejo Municipal, el trabajo realizado como Asociación y previamente visto con la Comisión de Educación del Concejo Municipal, en cuanto a la necesidad de contar con una Escala de Sueldos que venga en nivelar remuneraciones de los funcionarios/as Daem, además de fijar un tope de ingreso por concepto de remuneración para los funcionarios que se van integrándose al Servicio Educación Municipal.

Como Asociación Gremial, dicha nivelación de sueldos, se viene solicitando hace más de 2 años, por otra parte, ante el rol, funciones y las responsabilidades que se han ido adquiriendo tras los años de servicio, lo que hace meritorio que los sueldos sean ajustados en base a lo descrito.

Por otra parte, presentamos el Programa de Mejoramiento Colectivo PMC 2022, para todos los funcionarios de este servicio sin distinción, aludiendo al hecho que nuestra situación contractual, no da opción alguna de percibir ningún tipo de asignación o bonificación, como lo percibido anualmente por los Asistentes de la Educación. Por tanto,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

este Proyecto viene en beneficio del servicio y los trabajadores, en cuanto a realizar un ordenamiento y digitalizar la información existente en el Depto. Educación de los Decretos de Pago años 2019 - 2020 y facilitar la búsqueda de los mismos los cuales quedarán almacenados en una Base de Datos. Dicha acción para este año 2022, contempla a los funcionaros DAEM, quienes tengan contrato al 31.12.2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Sr. Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, apoyar esta solicitud, para lograr establecer acuerdos, en beneficio de los Trabajadores de este sector.

Le saluda atentamente

**3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°03.

**Miércoles 13 de abril de 2022**

- Se realiza Cumbre de la Paz en la ciudad de Temuco, con el objetivo de abordar temas como: infraestructura, seguridad, desarrollo regional y políticas indígenas.

**Lunes 18 de abril de 2022**

- Se realizó reunión en la Comuna de Purén en donde participaron Alcaldes de la Asociación Nahuelbuta, Seremi de Obas Públicas y el Consejero Regional Essio Guidotti Vallejos, instancia que sirvió para conocer a la nueva autoridad regional, además de plantear la necesidad de mejorar los caminos que unen las Comunas de Traiguén, Los Sauces, Lumaco y Purén.

**Martes 19 de abril de 2022**

- En la Casa de la Cultura se realiza reunión junto al Seremi de Salud de la Región de la Araucanía, dirigentes del Hospital Traiguén, Mesa de Salud Intercultural Mapuche, el Consejo Ampliado de Salud y representantes de las Juntas de Vecinos urbanas y rurales, que estuvo centrada en la presentación de una carpeta con los antecedentes prioritarios para mejorar nuestro principal establecimiento de salud y enfatizando en la importancia de un Hospital de mediana complejidad como corresponde en la Comuna.
  Posteriormente, el alcalde Sanhueza junto al Seremi, se reunieron con parte del Concejo Municipal y el Consejero Regional Essio Guidotti Vallejos, para abordar temáticas internas del Departamento de Salud Municipal como las postas, Cesfam y otras cosas que nos tiene preocupados. Producto de las conversaciones que hemos tenido con la mesa, la próxima semana no vamos a tener Concejo, ya que estaremos en Santiago para hablar con la Ministra Yarza , no sé si ira algún integrante de la mesa.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Sería interesante que fuera el Presidente de la Comisión de Salud.

**Sr. Alcalde**: ¿Puede ir el Concejal?, ya que por aforo se acepta el Alcalde y tres personas más.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Si, no hay problema.

**Miércoles 20 de abril de 2022**

- Se realiza firma de Convenio con Empresa Gasco, junto a la Dideco, que tendrá como fin que personas se inscriban, puedan acceder a un descuento de un 15% en la adquisición de carga de gas mensualmente, aquí se puede inscribir cualquier persona mayor de 18 años, independiente de su condición social, solo se entrega una carga por rut mensual y se deben inscribir en la Dideco y cuando requieran el gas, deben llamar al call center y al momento de entregar el gas se cancela en el domicilio, esto dura hasta el 31 de Diciembre de 2022 y es un 15% de descuento.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Cuando se planteó la posibilidad de generar convenios con las empresas que distribuyeran gas, salió la idea de generar convenios con más de una y así tener algo más de transparencia y así se evitan especulaciones, ¿será posible generar con otras empresas?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde**: Hasta ahora, por el tema de la Asociación de Municipalidades rurales, muchos lo hicieron con Gasco, no sé si Abastible y Lipigas se van a hacer cargo, desconozco, pero la más cercana fue Gasco, pero eso no quita que se pueda hacer con otras empresas.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Lo mismo quería plantear y si no se acercan, podemos hacerlo nosotros, ya que así no se ven cosas que no corresponden y lo otro para darle posibilidades a la gente de acceder a otras empresas y aprovechar de felicitarlo por esto.

**Sr. Alcalde**: Esta es una nueva instancia para comenzar y hablaré con Marco Pichunman para que se pueda ver como Asociación Nahuelbuta.

- Se realiza una reunión en la Casa de la Cultura, junto a la Unión Comunal de Juntas de vecinos rurales y la Encargada de Organizaciones comunitarias, Srta. Camila Lara para ver temas de caminos, agua, dentro de otros temas.
- Se realiza reunión junto a Presidentes de los Comités de vivienda Alto Traiguén I y II y el apoyo técnico del Asesor Jurídico, Director de Obras Públicas y SECPLAN y el documento emitido por la Contraloría ellos lo interpretan de otra forma, entonces hay diversas opiniones por parte de los abogados, por lo que quedamos de ir, tanto el abogado de ellos como el nuestro y quizás alguien de ellos, para ver qué es lo que él quiso decir y lo otro que quisimos dejar claro, que ninguno de nosotros como Municipio, Alcalde y el Concejo queremos perjudicarlos, son solo interpretaciones de la Ley y aun cuando el Concejo pueda aprobar el cambio de uso de suelo, eso llevará otra cantidad de años, ya que ellos piensan que el Concejo aprueba y que en poco tiempo podrán tener su vivienda y eso no es así.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Cuando se realizó esta reunión, algunas personas comenzaron a decir que no se invitó a ningún Concejal, por lo que les expliqué que esa audiencia había sido solicitada solo con el Alcalde a través de la Ley del Lobby y como se ha solicitado antes, sería bueno que en las reuniones se pudiera invitar aunque sea a un Concejal, ya que luego nos hacen preguntas.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: No estoy muy de acuerdo, ya que hay cosas que son solo facultad del Alcalde y luego nos puede informar.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Es solo una sugerencia.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Alcalde, por mi parte soy de la idea que podamos autorizar el cambio de uso de suelo, sé que estamos en la instancia de Contraloría, pero siento que podríamos hacer ese paso y que el proyecto se vea donde corresponde, pero así podemos ayudar.

**Sr. Alcalde**: Igual estoy de acuerdo, pero según el Director de Obras estas instancias se ven al final por el Concejo Municipal, no al principio y es la misma postura de Secplan y el Asesor Jurídico, entonces ellos dicen que han venido tres veces a presentarlo al Concejo Municipal, por lo que hay diferencia por las partes técnicas, creo que se requiere que lo zanje el Contralor y si él dice que está bien, lo hacemos, pero no puedo exponerlos a ustedes a autorizar algo que no vaya a corresponder e ilusionemos a la gente.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Lo otro que es importante, que desde que tomamos el tema como Concejo Municipal hemos avanzado bastante.

**Sr. Alcalde**: Lo importante es dejar claro, que ellos presentaron un mecanismo para poder hacer las casas y ha sido la única presentación oficial que se ha hecho en el Municipio, donde le dijimos que no se podía y se entregan las observaciones y ellos manifiestan que no es así y nosotros mantuvimos las observaciones y se fueron a la Seremi de Vivienda y ellos emiten el comunicado que indica que el terreno no es apto y finalmente, decían que estaban dispuestos que ese comite se pudiera ir a otro terreno, entonces lo que les molesta que se les diga que lo que presentaron, la Seremi lo hechó para atrás y se han retrasado casi dos años, entonces a la Presidenta del Comité se le dijo que es lo único oficial, ya que ellos hicieron presentaciones ante el Concejo, pero no peticiones, por eso es lo mejor ir al Contralor y hacer lo que el diga.

- Se realiza Lanzamiento del Proyecto de "Reciclaje de residuos inorgánicos para la Asociación de Municipios Nahuelbuta", junto al Secretario ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta, Director AOMA, Concejal Hugo Mario Fuentes, Presidente de la Junta de Vecinos de Alex Villagrán y la Gerente general de Geociclos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Jueves 21 de abril de 2022**

- Se realiza charla informativa del Proyecto "Residuos orgánicos domiciliarios para la Asociación Nahuelbuta", junto al Secretario ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta, Director AOMA, Concejales Hugo Fuentes y Felipe Osses, Presidente de la Junta de Vecinos Guacolda y la Gerente general de Geociclos.
- Se realiza la inauguración de tres camiones RSD, entregados por el Gobierno Regional de la Araucanía, con una inversión total de $412 millones.

**Viernes 22 de abril de 2022**

- Se realiza actividad dirigida por la Encargada de Seguridad Pública, que consta de un recorrido por los distintos puntos de la Comuna en compañía de la brigada de drones y Carabineros.

**Sábado 23 de abril de 2022**

- Se realiza Lanzamiento de actividades deportivas del Programa Quiero mi Barrio.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°31 de fecha lunes 25 de Abril 2022.

**5) INFORME DE LICITACIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco - Director de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

**Secplan:** Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

**Informe SECPLAN al Concejo Municipal**
**25 de Abril de 2022**

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

**Estado de Licitaciones al 22 de Abril de 2022.**

| Nombre | ID N° | Monto | Estado |
|---|---|---|---|
| Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén. | 3502-9-LQ22 | $181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación) | De acuerdo a reunión sostenida con Unidad Regional de la Subdere (URS), se actualizará el presupuesto para solicitar más recursos y una vez aprobados, volver a licitar. |
| Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén | 3502-6-B222 | $59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación) | De acuerdo a reunión sostenida con Unidad Regional de la Subdere (URS), se actualizará el presupuesto para solicitar más recursos y una vez aprobados, volver a licitar. |
| Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén | 3502-146-LR21 | $412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Los camiones se recepcionaron por la Comisión Técnica, el 08 de Abril y su inauguración se efectuó el 21 de Abril del presente año. |
| Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén | 3502-4-LQ22 | $155.564.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación revocada. Bases y antecedentes técnicos para una nueva licitación en elaboración. |
| Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén | 3502-7-LP22 | $96.420.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de evaluación. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Servicios de Correo Electrónico y Web Hosting Municipalidad de Traiguén | 3502-1-LE22 | $15.104.483 (valor máximo disponible para la Licitación) | Se adjudica a la empresa BS Tecnología SPA, Rut N° 76.852.815-2. Contrato y Decreto que lo aprueba firmados. Servicio en ejecución. |
| Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén | 3502-36-LE22 | $ 5.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación) | Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es 29 de Abril de 2022. |
| Contratación Diseños de Ingeniería Pavimentación Diversas Calles, Traiguén, Año 2022 | 3502-11-LE22 | $ 18.090.800 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación adjudicada a don Jorge Alfredo Mas Maragaño, Rut N° 12.422.353-9. Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados. Diseños en ejecución. |
| Construcción Abasto de Agua Potable sector El Avellano, comuna de Traiguén | 3502-25-LQ22 | $ 224.213.660 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura fue el 14 de Abril. Una empresa postuló, pero no presentó su oferta en el Portal. Se realizará nueva licitación. |
| Mejoramiento cancha de fútbol sector Guacolda, Traiguén | 3502-29-LP22 | $ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 26 de Abril de 2022. |
| Construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén. | 3502-39-LE22 | $ 49.735.464 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 06 de Mayo de 2022. Una empresa se presenta a visita de terreno. |
| Diversos Proyectos | | | Revisión Bases Diversos Departamentos |

Es lo que puedo informar a ustedes.
Atentamente,

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Quiero plantear el tema de la reposición de la vereda oriente en ex calle Alex Villagrán, entre Balmaceda y el pasaje que est{a antes del canal, está en pésimas condiciones, de hecho la señora Silvia se fracturó.

**Sr. Alcalde:** Nosotros ahora estamos en los proyectos de veredas, por lo que podríamos considerarlo.

**Secplan**: Los proyectos requieren su tiempo, pero se tiene considerado ese sector y lo otro, es que cuando tengan alguna vereda en mal estado, pueden acercarse a la oficina de Secplan y lo dejamos en el catastro, para ir resolviendo estos problemas y lo mismo es para el problema de saneamiento sanitario.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En relación al aumento de la delincuencia en la Comuna, es necesario revisar el alumbrado público, ya que hay calles en que alumbra muy poco, entonces, no sé si existe algún proyecto de reposición, ya que años atrás se ejecutó un proyecto de reposición de luminaria, para que lo vayan revisando.

**Secplan**: Se vio una asesoría, donde nos ha ido horrible con eso, la persona no ha respondido en hacer el proyecto de recambio total de luminaria a luces led, ya que él hace el proyecto y luego postula a la licitación, él hace una propuesta que tenemos que revisar y tenemos proyectos que queremos reactivar, ya que en su momento no nos fue bien, pero ya tenemos la forma de resolver para puntos críticos como carreteras, zonas oscuras que Carabineros nos indicó.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Ellos no tienen obligación de proveer del proyecto en este minuto, por lo que revíselo Alcalde, algo que podamos nosotros manejar, darles plazos, ya que con las luces tan bajas y los arboles grandes, no se ve nada.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo otro, relacionado con lo mismo, hice un recorrido y donde se cayó el árbol pasado del paso nivel de Avenida Suiza y cortaron el árbol, pero los cables están con huincha peligro que pasan la calle en 21 de Mayo.

**Sr. Alcalde**: Haré la consulta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Dentro de lo mismo, en calle Saavedra, llevan muchos días cortados los focos que tienen maceteros que son regados por el Municipio y en otros sectores, como los Volcanes, me dicen que hay casas por medio sin luz, lo que es un tema que tiene que ver Frontel antes que caigan los árboles.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Igual pasé y lo vi, pero debo señalar que vi la cuadrilla de Frontel trabajando por Serrano al final y andaba la camioneta viendo la luminaria.
Lo otro, es que la gente ha manifestado con la caída del árbol, que es lo que estamos haciendo nosotros, ya que se ha avisado con tiempo y sé que se lo mencione, ya que me escribió una persona que su mamá vive en 21 de Mayo 1155, al lado de la Iglesia Evangélica y efectivamente, se había planteado, sé que es una preocupación de nosotros, pero la gente nos pide a todos que tengamos alguna solución respecto de esos árboles que están peligrosos y sé que esto pasa por un tema de costos y se ha planteado y visto el tema aquí y es importante que podamos hacer un proyecto para buscar recursos, ya que es preocupante, sobre todo en 21 de Mayo donde hay encinos de gran altura.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Yo vi como cayó el árbol, iba pasando y di la vuelta y me acerqué a la gente, la que estaba desesperada, sobre todos los que viven ahí y el vecino de la esquina me insultó y dijo que no estábamos haciendo nada y le dije que si estábamos viéndolo y que a veces ocurría que la Municipalidad sacaba los árboles y la gente se enojaba y si no se sacan, también se enojan y les comenté que el costo para sacar un árbol es carísimo, menos mal no pasó nada. Lo último, es que le saqué una foto para enviarle al señor Alcalde y pasaron unos minutos y llegó don Luis Dalidet con su cuadrilla, lo importante es darle una solución a eso, ya que el árbol que cayó prácticamente no tenía raíz.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Nosotros hemos planteado mucho el tema de los árboles y el peligro que genera, ¿será posible en pensar tener un camión como el de Valdivia?, que sea utilizado por funcionarios Municipales, para no tener que hacer ese gran costo, ya que hay sectores como 21 de Mayo, Cementerio, el rio y tantos otros lugares, para así no tener que depender de empresas externas.

**Sr. Alcalde**: Este tema es complejo y lleva tiempo, el camión multipropósito que tiene la Municipalidad es para una determinada altura y a lo mucho se llega al alumbrado público, por eso tuvimos la contratación de la empresa de Valdivia que cobraba alrededor de $1.000.000 o $1.200.000, donde se logró cortar 5 árboles que estaban demasiado peligrosos, entonces aún quedan árboles y un camión es carísimo, quizás se puede ver el carro alza hombre.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Yo trabajé en faenas forestales y uno puede contratar una grúa, que llega, se para, agarra la mata, la corta y la baja como si nada y listo, incluso el otro dia necesitábamos una y cobró por 4 horas $80.000, entonces se puede ver.

**Sr. Alcalde**: Habría que verlo, incluso ahora el Cementerio va a estar cerrado, porque se partió en dos un árbol y hay que botarlo, entonces hay muchos árboles que cortar en el interior, que generan peligro de caer en las tumbas, pero ingresar una máquina al Cementerio es imposible.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Si se puede para los árboles que están al ingreso del Cementerio, es más, si está de acuerdo, puedo conversar con ellos y en una tarde tenemos todo listo y hay dos camiones con grúas que podrían hacer eso.

**Sr. Alcalde**: Se lo agradezco, ya que hay que ver los recursos, si es que hay que hacer alguna modificación presupuestaria.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Se ha planteado tantas veces el tema de los árboles, entonces es bueno dar una solución definitiva, ya que causó hartos problemas el temporal, por lo que hay que tomarle el peso, sobre todo en el sector de los Encinos y 21 de Mayo, ya que lleva mucho tiempo y la gente está asustada y complicada y más miedo tengo a que un día caiga un árbol arriba de una persona, entonces la idea del Concejal Monsalve no es mala, quizás no podrá ser para todas partes, pero es buena la idea.
Lo otro, quiero reconocer el trabajo que ha hecho Talleres, uno los llama y están altiro, entonces es bueno ir preparándose, ya que este es uno de los temporales que pueden venir y hay que tener cuidado con los árboles que están en la carretera a Victoria, ya que hay muchos árboles quemados que están afirmados y hay muchas ramas que cayeron, entonces hay que buscar soluciones, y no tengamos pérdidas humanas y eso será más complicado y todo el trabajo debe ser coordinado con Frontel, ya que hay una cantidad de cables.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Dentro de lo mismo, tocamos el tema del puente carretero, por la zanja, con la lluvia, por el hoyo que tenía le tuve que cambiar bandeja a mi camioneta y en el cruce de la muerte también está con ripio y cuando pasa un vehículo carretero, el que está esperando para cruzar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

le saltan piedras con agua, entonces es peligroso y lo otro, si se puede oficiar a Vialidad todo esto e incorporar que el paradero que está bajo la cuesta se derrumbó.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Justamente en ese cruce de Purén con la carretera, hay una solera divisoria que no está señalizada y eso es súper peligroso, porque si alguien pierde el control y hay ojos de gato, no va a pasar nada, pero si chocan, es súper peligroso, entonces ¿Qué posibilidades hay de sacar eso y colocarle ojos de gato?

**Director de Obras**: En el oficio que solicitó el Concejo Municipal hace unas semanas, está redactado el oficio para el Director Provincial de Vialidad, donde solo me referí al bache del puente carretero, pero puedo incluir lo que ustedes indican.

**6) INFORME DE COMISIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°06

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Procede a dar lectura y explicar el Informe De Comisión De Salud Y Medio Ambiente de fecha 19 de abril de 2022.

**INFORME DE COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

Comisión de Salud y Medio Ambiente, Concejales invitados a informe de dicha comisión, con fecha 19 de Abril del presente año, se reúne con la Seremi de Salud y sus asesores, Alcalde Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Administrador Municipal Sr. Gustavo Tejo, Director del SECPLAN Sr. Luis Aguilar, Concejal Sr. Eugenio Monsalve, Concejal Sr. Fernando Contreras, Concejal Sra. Rossana Rathgeb, invitados a dicho informe de comisión, Concejal Sr. Felipe Osses, Concejal Sr. Iván Luengo, Concejal Sr. Hugo Fuentes, Directora del Departamento de Salud Srta. Carmen Gloria Correa, reunión que se realizó en el salón principal de la Municipalidad de Traiguén.

En dicha reunión se analizaron y propusieron diferentes necesidades en cuanto a salud rural y urbana, las cuales se detallan a continuación.

**Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Traiguén (4)**

1. Quino
2. Pichipantano
3. Santos Huentemil
4. Unión Temulemu

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **30473049-0** | **Ejecución** | **FI** | **FNDR** | **Resolviendo Observaciones** |

**POSTAS DE SALUD RURAL PARA TRAIGUEN COMO PROYECTOS NUEVOS**

1. PSR Didaico
2. PSR Villa Quilquen

**CECOSF PARA TRAIGUEN**

1. GUACOLDA, que cuenta con Código BIP 40002372 se encuentra en etapa de formulación del proyecto, además se está desarrollando el diseño, quedando con priorización de construcción de CECOSF del Gobierno anterior para su Construcción el de Traiguén y Curacautín. Frente a este escenario en la Reunión con el SEREMI se consideró necesario seguir con este proyecto y posteriormente se podría regularizar como un CESFAM.
2. Existe además la posibilidad de regularizar la Posta de Molco como un CECOSF lo cual también se encuentra planteado como un proyecto nuevo desde el anterior Gobierno, sin embargo, no se adelantó trabajo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**EXISTE PENDIENTE LA CONSTRUCCION DE DOS POSTAS**

Debido a que no existen oferentes para la construcción éstas en reiteradas ocasiones se licitaron y a la fecha no se adjudican la construcción.

1. Aniñir
2. Quechereguas

**EXISTE UN PROYECTO DE AMBULANCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD**

El cual se encontraba con recursos asignados y se desconoce en qué proceso está, el SEREMI quedó de ayudar averiguar.

**LA DIRECTORA DE SALUD MANIFESTO ADEMAS LAS SIGUIENTES NECESIDAD DE ADQUIRIR PARA SEGURIDAD DE LAS POSTAS Y FUNCIONARIOS.**

1. Cámaras de Seguridad.
2. Sistema de Alarmas Comunitarias.
3. GPS para vehículos.
4. **Equipo de Radio de Telecomunicaciones para Postas, TENS y Vehículos Proyecto que se manifestó está a la espera desde aproximadamente 10 años.**
5. Láminas de Protección Blindada para Vehículos.
6. Se manifestó la necesidad de Proyectos de Cierre Perimetral para todas las Postas de la Comuna de Traiguén.
7. Como también se conversó del gran problema que afecta a la Comuna el de las Aguas, por lo cual se solicitó la intervención del SEREMI para conseguir recursos para proyectos de Agua en **Postas de Temulemu y Didaico**, la primera de estas debido a que se encuentra terminada pero no podrá ser recepcionada debido a que no cuenta con pozo que pueda entregar el agua necesaria para contar con la acreditación sanitaria.

TODOS ESTOS ANTECEDENTES SE EXPUSIERON EN LA REUNION Y EL SEREMI JUNTO A SUS ASESORES MANIFESTARON LA POSIBILIDAD DE AYUDAR DEBIDO A QUE ENCONTRARON A UN EQUIDO DE TRABAJO MUY BIEN CONFORMADO Y CON MUCHOS PROYECTOS PROPUESTOS.

Siendo esto cuanto podemos informar, se despiden.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Tengo una duda sobre ese día, si ya está marchando el Cecof y decimos que sí, donde el Seremi nos decía que después se podía postular a Cesfam, ¿será tan así? O ¿tendrán que pasar años nuevamente?

**Sr. Alcalde**: Yo tengo la misma duda y vamos a tener que aclararlo el día lunes en la reunión de Santiago.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Procede a dar lectura y explicar el Informe de Comisión de Transito de fecha 04 de abril de 2022.

**COMISION DE TRANSITO**

En Traiguén 4 de abril del 2022 se llevó a cabo reunión de comisión de tránsito con la presencia del concejal Hugo Fuentes, Felipe Monsalve, Felipe Osses, alcalde de la comuna don Ricardo Sanhueza, director de tránsito Herman Garrido y Seremi de transporte Patricio Poza, en la que se vieron los siguientes puntos:

1-Junto a seremi de transporte don Patricio Poza se analizó el proyecto de mejoramiento de infraestructura de dependencias de línea de colectivos presidida por don Pablo Lastra, los cuales deben regularizar la entrada y algunas señaléticas. Desde Seremi se plantea que deben ingresar nuevamente carpeta actualizada a fin de poder autorizar dicho proceso.

2-Se analizó la posibilidad de postular a un subsidio en el pago del pasaje de escolares en los colectivos. Se informa que es un proceso en el cual se debe postular a dicho beneficio y operaría desde el año 2023 de ser aprobado por parte de transporte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3-Se planteó la posibilidad de mejorar el sistema de semaforización de la Comuna, en la cual la Seremi señala que mediante fondos sectoriales se puede postular a un proyecto con el cual se pueda regularizar los semáforos de la Comuna, los cuales si bien funcionan de buena manera requieren ser regularizados por parte del Municipio.

4-Se tocó tema referente a lomos de toro de la Comuna los cuales con un proyecto del año 2010 aproximadamente no son reparados. Se señala que mediante proyecto de transporte se pueden mejorar, teniendo presente que los de avenida suiza corresponden al proyecto de mejoramiento por parte de empresa privada, la cual no se hace parte aún de dicho mejoramiento.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** EL otro día recordé el tema a la encargada de la Unidad Técnica - Soledad Fuentes que lo viera, porque eso quedo en un acuerdo, la visita a una reunión que se hizo allá, donde la empresa debe hacerse cargo de las fracturas que tiene los lomos de toro, sobre todo frente al estadio.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Yo quiero plantear que la gente de la calle Chumay está pidiendo reductores de velocidad, ya que bajan a gran velocidad.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Ahí hay un protocolo Municipal donde el presidente de la Junta de Vecinos debe hacer la solicitud por escrito y luego el Director de Transito lo ejecuta de acuerdo al orden de llegada.

**8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°08

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Carlos Díaz Uribe- Jefe Abastecimiento y Compras Públicas- Municipalidad de Traiguén.

**Jefe Abastecimiento y Compras Públicas- Municipalidad de Traiguén:** Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°13 por un monto de $423.322.072.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** ¿Esos cargos vacantes usted los va a contratar?

**Jefe Abastecimiento y Compras Públicas- Municipalidad de Traiguén:** Esos son los cargos que se asumieron ahora en el mes de Abril.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°01**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

**I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 05 03 002 001 G.I G.I | Fortalecimiento a la gestión Municipal | 10.000 | 10.000 | 6.490.000 | 6.500.000 |
| 05 03 099 G.I G.I | De otras entidades públicas | 5.000 | 5.000 | 37.105 | 42.105 |
| 08 99 999 G.I G.I | Otros | 7.812.000 | 35.081.829 | 12.641.231 | 47.723.060 |
| 13 03 002 001 G.I/ G.I | Prog. Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal. | 5.000 | 17.959.966 | 179.950.076 | 197.910.042 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 03 002 002 G.I/ G.I | Prog. Mejoramiento de Barrios | 10.000 | 21.994.000 | 224.203.660 | 246.197.660 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $** | | | **423.322.072** | |

**II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 03 001 G.I G.I | Honorarios Suma Alzada Personas Naturales | 106.439.000 | 109.552.529 | 6.500.000 | 116.052.529 |
| 24 01 004 S.C Subvención Organiac. | Organizaciones Comunitarias | 0 | 500.000 | 12.053.336 | 12.553.336 |
| 22 04 999 G.I G.I | Otros | 1.000.000 | 1.000.000 | 600.000 | 1.600.000 |
| 31 02 004 009 G.I Proy. Inversión | Señalética Transito | 0 | 15.000.000 | 15.000.000 | 30.000.000 |
| 31 02 004 030 G,I Proy. Inversión | Reposición Aceras Acceso Guacolda, comuna Traiguén | 0 | 0 | 59.999.511 | 59.999.511 |
| 31 02 004 031 G.I Proy. Inversión | Reposición Aceras Acceso Guacolda Antigua, comuna Traiguén | 0 | 0 | 59.985.623 | 59.985.623 |
| 31 02 004 032 G.I Proy. Inversión | Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna Traiguén | 0 | 0 | 59.969.942 | 59.969.942 |
| 31 02 004 033 G.I Proy. Inversión | Abasto de agua Potable Sector El Avellano, Comuna de Traiguén. | 0 | 0 | 224.213.660 | 224.213.660 |
| 31 02 004 034 G.I Proy. Inversión | Instalación conteiner Adquisiciones y RR.HH. | 0 | 0 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **441.322.072** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 01 001 001 G.I G.I | Sueldo Base | 292.331.000 | 301.427.838 | 5.267.547 | 296.160.291 |
| 21 01 001 003 001 G.I G.I | Asig. Profesional Decreto Ley N° 479, de 1974 | 100.488.000 | 103.715.758 | 1.228.000 | 102.487.758 |
| 21 01 001 004 001 G.I G.I | Asig. De Zona, Art. 7° y 25 D.L N° 3.551 | 46.037.000 | 47.464.160 | 360.620 | 47.103.540 |
| 21 01 001 007 001 G.I G.I | Asig. Municipal Art. 24 y 31 D.L N° 3.551, de 1981 | 310.160.000 | 319.774.970 | 4.129.104 | 315.645.866 |
| 21 01 001 022 G.I G.I | Componente Base Asig. Desempeño | 135.733.000 | 140.059.107 | 1.600.294 | 138.458.813 |
| 21 01 001 014 001 G.I G.I | Incremento Previsional Art. 2° D.L N° 3.501, de 1980 | 62.922.000 | 64.872.592 | 1.132.551 | 63.740.041 |
| 21 01 001 015 001 G.I G.I | Asig. Única Art. 4° Ley N° 18.717 | 41.599.000 | 42.888.570 | 192.414 | 42.696.156 |
| 21 01 001 009 005 G.I G.I | Asig. Art. 1° Ley N°19.529 | 35.998.000 | 37.113.616 | 165.834 | 36.947.782 |
| 21 01 004 005 G.I G.I | Trabajo Extraordinarios | 39.180.000 | 45.000.000 | 3.923.636 | 41.076.364 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $** | | | **18.000.000** | |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 05 03 002 001<br>05 03 099<br>08 99 999 | Se incorporan mayores ingresos reflejados en los ítems indicados al presupuesto Municipal año 2022. |
| 13 03 002 001 | Se Incorporan mayores ingresos transferencia percibida por SUBDERE ordenes de ingreso N° 142081, 142082 y 142083 de fecha 11.04.2022 |
| 13 03 002 002 | Se Incorporan mayores ingresos transferencia percibida por SUBDERE ordenes de ingreso N°142168 de fecha 14.04.2022 |

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 21 03 001 | Se aumenta presupuesto por aporte recibido de SUBDERE para pagos de honorarios de 2 personas para realizar la función de apoyo de regularizaciones de activo fijo, de acuerdo a las NICSP-CGR, contratos hasta el 31.12.2022. |
| 24 01 004 | Se aumenta para ir reservando presupuesto para el otorgamiento de subvenciones municipales, ya que a este ítem no se le asignó presupuesto para el presente año 2022. |
| 22 04 999 | Se aumenta presupuesto para la adquisición de mascarillas para protección del covid-19.- |
| 31 02 004 009 | Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado, para la adquisición de señaléticas y otros materiales varios para realizar cambio de transito calle 21 de Mayo extensión de Pérez y San Martin y se le asigna presupuesto para su ejecución. |
| 31 02 004 030 | Se crea proyecto denominado "Reposición Aceras Acceso Guacolda, comuna Traiguén" Resolución N°1970/2022. |
| 31 02 004 031 | Se crea asignación denominado "Reposición Aceras Acceso Guacolda Antigua, Comuna Traiguén" y se asigna presupuesto para su ejecución, Resolución N°1970/2022 de SUBDERE |
| 31 02 004 032 | Se crea asignación denominado "Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna Traiguén" y se asigna presupuesto para su ejecución, Resolución N°1970/2022 de SUBDERE. |
| 31 02 004 033 | Se crea asignación denominado "Abasto de agua Potable Sector El Avellano, Comuna de Traiguén" y se asigna presupuesto para su ejecución Resolución N°2084/ 2022 de SUBDERE. |
| 31 02 004 034 | Se crea asignación denominado "Instalación Conteiner Adquisiciones y RR.HH" y se asigna presupuesto para su ejecución con Fondos Municipales. |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 21 01 001 001<br>21 01 001 003 001<br>21 01 001 004 001<br>21 01 001 007 001<br>21 01 001 022<br>21 01 001 014 001<br>21 01 001 015 001<br>21 01 001 009 005<br>21 01 004 005 | Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria y por encontrarse vacantes grados Administrativo 17, Técnico 14, Técnico 13, Directivo 10 y 11 horas Medico Psicotécnico, en los meses de enero, febrero y marzo. |

**9) ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA IMPRESIÓN Y COPIA.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°09

**Jefe Abastecimiento y Compras Públicas- Municipalidad de Traiguén:** Procede a dar lectura y explicar el Oficio Ord N°55 enviado por la Sra. Miriam Peña Zoñe- Directora De Adm. y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Por medio de la presente solicito a Ud., pueda incluir en el próximo Concejo Municipal que corresponda y, de acuerdo a la providencia del sr. Alcalde indicada en el acta de evaluación, la toma de acuerdo para la firma del contrato de suministro que el municipio requiere, para la provisión del servicio de arriendo de equipos multifunción para impresión y copia, teniendo en cuenta que el periodo de ejecución de este servicio, cuyo plazo es de 36 meses a partir de la firma del correspondiente contrato, sobrepasa el período Alcaldicio vigente en su fecha de término. Además, el monto presupuestado de dicha licitación, supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades
El detalle de la licitación es el siguiente:

| | |
|---|---|
| LICITACION | ID N°3502-42-LE22. |
| NOMBRE | Suministro servicio de arriendo de equipos multifunción para impresión y copia |
| PROVEEDOR | Importadora y Exportadora Nueva Atlanta Limitada |
| RUT | 78.050.590-1 |
| MONTO CONTRATO | Presupuesto para 36 meses $45.000.000 |
| PERIODO TERMINO | PERIODO: 36 meses contados desde la firma del contrato |

Para su correspondiente trámites y fines.
Saluda atentamente a Ud.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°02**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-42-LE22 denominada "SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA IMPRESIÓN Y COPIA", de acuerdo al siguiente detalle:**

| | |
|---|---|
| **PROVEEDOR** | Importadora y Exportadora Nueva Atlanta Limitada |
| **RUT** | 78.050.590-1 |
| **MONTO CONTRATO** | Presupuesto para 36 meses $45.000.000 |
| **PERIODO TERMINO** | PERIODO: 36 meses contados desde la firma del contrato |

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el período Alcaldicio vigente en su fecha de término y debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**7) ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3502-32-LE22 "ADQUISICIÓN DE BASE ESTABILIZADA PARA EL PROYECTO CONSERVACIÓN CAMINO VECINAL CHANCO BAJO, TRAIGUÉN"**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras de la Municipalidad.

**Director de Obras de la Municipalidad:** Solicita acuerdo para Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3502-32-LE22 "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA PARA EL PROYECTO CONSERVACION CAMINO VECINAL CHANCO BAJO, TRAIGUEN", al Oferente Constructora RADALCO LTDA., RUT 76.045.325-0, por un monto de $33.979.153 (IVA incluido).

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** ¿Ese camino se va a enanchar?

**Director de Obras de la Municipalidad:** No se modifica el camino, solo vamos a mejorarlo, es corregir la carpeta, hacer el mejoramiento que existe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Ese camino es súper angosto para dos vehículos grandes, ya que por ejemplo en el camino Chanco Alto hasta cementerio, lo quisieron reparar y quedó excelente, el único problema que está ocurriendo en los caminos de los sectores rurales es que en vez de enanchar, estas enangostando los caminos, ayer medí ese camino mide 3 metros de ancho y si se juntan dos vehículos, no alcanzan a pasar, entonces ya que usted conoce estos temas, me gustaría planteárselo.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Camino a Huiñilhue hicieron la carpeta, estaábonito y faltan los desgloses de los costados y ahí anda mucho camión y si se encuentran, no alcanzan a pasar y ahí es donde vienen las críticas hacia el Municipio, entonces se deberían dejar las cosas claras.

**Director de Obras de la Municipalidad**: El Municipio lo único que puede hacer es intervenir caminos vecinales, no podemos intervenir los caminos públicos, ya que están regulados por el Ministerio de Obras Públicas y ellos tienen un estándar y los vecinos siempre tienen la oportunidad de manifestarse porque Vialidad desde hace años, hace instancias de participación ciudadana en todos los proyectos, sean de administración directa o licitados.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°03**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3502-32-LE22 "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA PARA EL PROYECTO CONSERVACION CAMINO VECINAL CHANCO BAJO, TRAIGUEN", al Oferente Constructora RADALCO LTDA., RUT 76.045.325-0, por un monto de $ 33.979.153 (IVA incluido).**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato supera las 500 UTM, de acuerdo al Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Quiero consultar, el camino enrolado de Quichamahuida Quino, ¿está en carpeta, tiene cierta prioridad?, ya que está horrible, está todo roto y lleno de hoyos, creo que está con la global, lo tiene Gutiérrez y meses atrás pasaron la máquina y quedó mejor, pero hoy está intransitable, habrá posibilidad de enrolar este camino y yo comenté esto en el Concejo anterior, por la importancia de esa ruta, a la hora de una ruta alternativa, si se corta la carretera Traiguén-Victoria, el tramo de es 8 kilómetros, que tampoco es tanto, por lo que solicito que se haga un análisis y un estudio para verlo

**Sr. Alcalde**: Ese camino no ha estado considerado y voy a conversar con el Seremi y se puede incorporar al Oficio que enviaremos a Vialidad.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Quizás se puede pedir un análisis y estudio para el camino a Quichamahuida hasta el puente, porque igual ha estado creciendo.

**Sr. Alcalde**: Eso lo conversamos con la idea que la Seremi lo hiciera con recursos propios, sectoriales de la Seremía, y nos dijeron que si y hasta el día de hoy no ha ocurrido.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: ¿El camino de la Providencia está considerado asfaltarse?

**Director de Obras de la Municipalidad**: Yo no he sabido nada, de hecho es un camino público.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Hay mucha necesidad en cuanto a caminos, lo que sí, hay caminos que son más estratégicos en cuanto a conectividad y permiten salir de la Comuna, lo que es un bien general, para todos, por eso es bueno verlo desde ese punto de vista y lo otro oficiar a la empresa Gutiérrez, porque está en pésimas condiciones.

**10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (3)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°10

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud- Sr. Jorge Aroca Meliñir.

**Jefe de Finanzas del Departamento de Salud:** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°21, por un monto de $2.024.920

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°04**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 03 006 002 016 | Convenio Sembrando Sonrisas | 16 | 0 | 0 | $2.024.920 | $2.024.920 |
| | **TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $** | | | | **$ 2.024.920** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 02 001 001 | Sueldo base | 16 | 0 | 0 | $850.000 | $850.000 |
| 21 02 001 042 001 | Atención primaria | 16 | 0 | 0 | $850.000 | $850.000 |
| 21 02 001 004 002 | Asig. De zona | 16 | 0 | 0 | $250.000 | $250.000 |
| 21 02 001 011 001 | Asig. De movilización | 16 | 0 | 0 | $74.920 | $74.920 |
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | | | | **$ 2.024.920** | |

**AUMENTOS:**

05 03 006 002 016 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 678 de fecha 29/03/2022, del SSAN.-

**AUMENTOS:**

21 02 001 001 Pago 22 horas de Odontóloga para el DSM.-

21 02 001 042 001 Pago 22 horas de Odontóloga para el DSM.-

21 02 001 004 002 Pago 22 horas de Odontóloga para el DSM.-

21 02 001 011 001 Pago 22 horas de Odontóloga para el DSM.-

**Jefe de Finanzas del Departamento de Salud:** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°22, por un monto de $2.054.000

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO N°05**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0503006002037 | Convenio Plan Araucanía | 37 | 0 | 0 | $2.054.000 | $2.054.000 |
| | **TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $** | | | | **$2.054.000** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2103001 | Honorarios a suma alzada personas naturales | 37 | 0 | 0 | $2.054.000 | $2.054.000 |
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | | | | **$2.054.000** | |

**AUMENTOS:**

0503006002037 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°681 de fecha 29/03/2022, del SSAN.

**AUMENTOS:**

2103001 Contratación 22 horas facilitadora intercultural DSM.-

**Jefe de Finanzas del Departamento de Salud**: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°24, por un monto de $34.650.172

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°06**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0503006002015 | Convenio Odontológico Integral | 15 | 0 | 0 | $34.650.172 | $34.650.172 |
| | **TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $** | | | | **$ 34.650.172** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2101001 | Sueldos Base | 15 | 0 | 0 | 3954380 | $3.954.380 |
| 2103001 | Honorarios zuma alzada personas naturales | 15 | 0 | 0 | $23.242.500 | $23.242.500 |
| 2206004 | Mant. Y reparación de máquinas y equipos de oficina | 15 | 0 | 0 | $3.000.000 | $3.000.000 |
| 2999 | Activos no financieros | 15 | 0 | 0 | $4.453.292 | $4.453.292 |
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | | | | **$ 34.650.172** | |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUMENTOS:**

| | |
|---|---|
| 0503006002015 | Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°679 de fecha 29/03/2022, del SSAN.- |

**AUMENTOS:**

| | |
|---|---|
| 2101001 | Contratación 44 horas odontólogo, 88 hrs asist. dental |
| 2103001 | Pago odontólogas por atención y altas odontológicas |
| 2206004 | Mantenimiento de sillones dentales dsm |
| 2999 | Compra de equipos y equipamiento sala de rayo dental del DSM.- |

**11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (2)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°11

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación.

**Jefe de Finanzas Dpto. de Educación**: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°07, por un monto de $400.000

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°07**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29-04-000 | Mobiliario y otros (SEP.- Esc. Temulemu) | 100.000 | 100.000 | 400.000 | 500.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **400.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22-02-003 | Calzado (SEP.-Esc. Temulemu) | 1.500.000 | 2.300.000 | 400.000 | 1.900.000 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $** | | | **400.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 29-04-000 | Mobiliario y otros (SEP.-Esc. Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para comprar una estufa a combustión lenta. |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22-02-003 | Calzado (SEP.-Esc. Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta. |

**Jefe de Finanzas Dpto. de Educación**: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°08, por un monto de $14.855.472

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°08**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 23-01-004 | Desahucios e Indemnizaciones (Sistema-DAEM.) | - | 24.566.473 | 14.855.472 | 39.421.945 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **14.855.472** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-03-999 | Otras (Sistema-DAEM.) | 34.485.000 | 47.658.346 | 14.855.472 | 32.802.874 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $** | | | **14.855.472** | |

**AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:**

23-01-004 Desahucios e indemnizaciones (Sistema-DAEM.) Se requiere aumentar presupuesto para cancelar indemnización a 3 asistentes de la educación
Margot Navarrete Lara Art. Octavo Transitorio letra b de la ley 21.109.-
Claudio Torres Vilches Arti. 161 Codigo del Trabajo.
Ingrid Manríquez Marileo Art. Octavo Transitorio letra b de la ley 21.109

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

21-03-999 Otras (Sistema-DAEM.) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

**12) ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°12

**Jefe de Finanzas Dpto. de Educación**: Procede a dar lectura al Oficio N°140 de fecha 12 de Abril de 2022:

En razón de la necesidad de realizar la Contratación de los diversos servicios y productos que se requieren para el periodo escolar 2022, de manera de abastecer a los Establecimientos Educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren del acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto considerando que éstas, exceden las 500 UTM, por lo anterior solicito a Usted, se agregue en la próxima tabla de Concejo el presente oficio, de manera de solicitar:

| FONDO | DETALLE | PRESUPUESTO | PROVEEDOR ADJUDICADO | RUT |
|---|---|---|---|---|
| MULTIFONDO | SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR | 37.500.000 | FRANCISCO JAVIER GIACAMAN SPA | 76238721-2 |

Le saluda atentamente

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°09**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación de la siguiente Licitación Pública del Departamento de Educación Municipal:**

| FONDO | DETALLE | PREUSPUESTO | PROVEEDOR ADJUDICADO | RUT |
|---|---|---|---|---|
| MULTIFONDO | SUMINISTRO DE VESTUARIO ESCOLAR | $37.500.000 | COMERCIAL GIACAMAN SPA | 76.238.721-2 |

**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.**

**13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS- EDUCACIÓN**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°13.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Francisco Oshiro Riveros y el Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén - Sr. Richard Mariangel.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén:** Procede a explicar el oficio N° 161 enviado por Jefe Departamento Educación Municipal- Don Francisco Oshiro Riveros a Sr. Alcalde De Traiguén y Presidente Concejo Municipal- Don Ricardo Sanhueza Pirce de fecha 21 de abril de 2022:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal del próximo Concejo del día lunes 25 de abril, la Contratación a Honorarios del Profesional Medico con especialidad Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 480 alumnos de los distintos establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.

Cabe señalar que se cancelaran las evaluaciones que efectivamente se lleven a cabo.

| CANTIDAD | VALOR | TOTAL | FONDOS |
|---|---|---|---|
| 480 | 18.000 | 8.640.000 | PIE |

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.
Le saluda atentamente

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°10**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios del Profesional Medico con especialidad Pediatría requisito esencial para dicha contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**el Decreto 170 Artículo 16, de las necesidades Educativas Especiales para aproximadamente 480 alumnos de los distintos establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna.**
De acuerdo al siguiente detalle:

| CANTIDAD | VALOR | TOTAL | FONDOS |
|---|---|---|---|
| 480 | 18.000 | 8.640.000 | PIE |

**14) <u>SOLICITA MODIFICACIÓN PADEM 2022 EDUCACIÓN MUNICIPAL TRAIGUÉN.</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°14.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén:** Procede a explicar el oficio N° 163 enviado por Jefe Departamento Educación Municipal- Don Francisco Oshiro Riveros a Sr. Alcalde De Traiguén y Presidente Concejo Municipal- Don Ricardo Sanhueza Pirce de fecha 21 de abril de 2022:

En base al antecedente, presento al **Honorable Concejo Municipal,** Modificación Dotación PADEM 2022, dado que resulta esencial contar con este instrumento de Planificación anual de Educación actualizado. Para estos fines, se solicita flexibilizar en razón de lo expuesto, para lo siguiente:

| MODIFICACION PADEM 2022 | | |
|---|---|---|
| Lucila Godoy Alcayaga | Disminución Dotación | Asistente de la Educación |
| Esc. Republica Israel | Aumento Dotación | Asistente de la Educación |
| Escuela Temulemu | Aumento Dotación | Asistente de la Educación. |

En base a lo anterior, y en su calidad de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se solicita presentar Modificación **PADEM 2022, aprobado y contenido en el Dcto. N°2347/03.12.2021 PADEM EDUCACION MUNICIPAL TRAIGUEN, específicamente ítems Dotación Asistentes de la Educación Municipal,** ante el Honorable Concejo Municipal.
Para vuestra información y fines pertinentes.
Saluda atentamente.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** ¿Cuál es la población de alumnos de la escuela Temulemu?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén:** Son 21 alumnos.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** ¿El Psicólogo para qué es?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén:** Para los niños que están en el PIE, porque tienen que tener una evaluación, de hecho para que los niños pasen a control médico tuve que disponer de un psicólogo para Temulemu, porque no tienen un psicólogo propiamente tal y este psicólogo seria para esos niños del PIE, más los problemas de convivencia familiar que hayan, son solo 6 horas.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Me parece bien que se esté tomando esa iniciativa de tenerles psicólogo.

**Sr. Alcalde:** Aquí lo que se aprobará es la modificación al PADEM, ya que la persona estaría quedando fuera del incentivo al retiro, por la edad que tiene no va a alcanzar y la única opción que hay, es reducirla, por un tema de humanidad y poder indemnizar esta persona, ya que ella ha entregado mucho a Traiguén y al Liceo C°9 y desde el punto de vista legal, no había otra opción.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO N°11**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación PADEM 2022, aprobado y contenido en el Dcto. N°2347/03.12.2021 PADEM EDUCACION MUNIICPAL TRAIGUEN, específicamente ítems Dotación Asistentes de la Educación Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

| MODIFICACION PADEM 2022 | | |
|---|---|---|
| Lucila Godoy Alcayaga | Disminución Dotación | Asistente de la Educación |
| Esc. Republica Israel | Aumento Dotación | Asistente de la Educación |
| Escuela Temulemu | Aumento Dotación | Asistente de la Educación. |

**Sr. Alcalde**: Lo otro, es que concejos atrás, los señores Concejales consultaron por los contratos de transporte escolar, entonces sería bueno que pudiera decir cuando enviara una respuesta.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: La consulta era porque el contrato del servicio de transporte no era mensual y nosotros no podemos contratar por el mes, nosotros tenemos que pagar el servicio prestado, por lo tanto, cada vez que el servicio se hace, hay una nómina y un registro y con ese registro rendimos el dinero que recibimos y la única forma de rendirla, es que el servicio esté prestado, no se puede pagar un contrato mensual abierto, sino que se paga un servicio prestado y siempre ha sido así, por lo demás, se paga por el servicio que se presta.
Lo otro, es que aprovecho de dejar en claro, el monto del FAEP, respecto a la plata que tenemos, bajó en un 50%, por lo que tenemos la mitad de plata a futuro, para financiar el transporte escolar, ese es el punto uno y el punto dos, es que la plata del FAEP por ley va bajando, pero el costo del transporte va subiendo, ya que subió el petróleo y todo lo que implica, por lo que se produce un delta, que hemos tenido que cubrir con los ahorros que hemos tenido, entonces hay que actuar en base a lo que la normativa legal nos permite, no podemos pagar servicios contratados abiertos, debe ser servicio entregado.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** El tema lo planteé yo, donde la idea era que se pudiera pagar mensual, entendiendo que hay empresarios que tienen trabajadores, entonces les complica que se pague por día, entonces por eso se estaba pidiendo que se viera la posibilidad que se le pague mensual.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Todos los empresarios saben que son las reglas del juego, que son las reglas legales del Ministerio que nos da los aportes para eso.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** ¿En otras Comunas se hace mensual?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Eso es mensual, pero se paga el servicio que se presta, no es que se contrate por día.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Lo otro, que aquí no se plantea un desconocimiento de las reglas del juego, lo que sí, todo lo contrario, solo planteaban eso y yo lo encontré razonable por eso lo planteé, ya que le pagan a sus trabajadores de manera formal.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Le pedí a don Richard Mariangel que me acompañara, para explicar el tema jurídico.

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Hay varios elementos, lo primero señalar que el mayor porcentaje de financiamiento de transporte en este momento, es a través del FAEP que son iniciativas que se presentan todos los años al Ministerio y que se aprueban de una determinada manera, posterior a la aportación se ejecutan estos fondos, pero en la ejecución nosotros tenemos que rendir mensualmente a través del formulario 30 de Contraloría, en estas rendiciones nos han solicitado incluso las bitácoras diarias del desplazamiento de los vehículos, entonces es bueno que tengan estos antecedentes y que sepan que no es por algo caprichoso, no es que no queremos contratar de forma mensual y otro elemento que me gustaría precisar, que es cuando se produjo la pandemia en el año 2020 la Controlaría emitió un Dictámen que nos permitió poder pagar algunos servicios que teníamos previamente contratados, en realidad nos daba una alternativa, que era terminar el Contrato o se modificaban los contratos respetando los derechos de transportistas y salvaguardando los derechos de los trabajadores contratados a la fecha, en aquella oportunidad se modificaron esos contratos y a propósito de la entrega de alimentos y material pedagógico que se entregaba a domicilio a los alumnos, se buscó ese ajuste y se le pagó un porcentaje de carácter fijo mensual. Ahora, la respuesta de cómo lo hacen las otras Comunas, se encuentran en la misma situación que nosotros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde**: Esto es por Ley y nos llegó mucho menos dinero y cada año, se va a reducir más, por lo que es un tema complejo y a nivel de Alcaldes se está viendo el tema de solicitarle a Gobierno que suba el FAEP, porque realmente es preocupante.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Quiero consultar, ¿cómo está todo en los colegios y liceos Municipales con el tema del invierno?, ya que con el temporal que hubo, se presentaron problemas, ¿estamos preparados?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Tenemos problemas permanentes como en el Gimnasio del Liceo C°9, que el costo es muy alto alrededor de $50.000.000 en un proyecto del año 2019, llevarlo al valor actual debe ser un 30% más, ya que hay que hacer el techo de nuevo, los otros establecimientos pasaron bien el invierno del año pasado y hemos hecho las mantenciones correspondientes y esperamos después del temporal ver si fueron buenas las mantenciones, lo que sí, nos hemos preocupado de tener en todos los establecimientos la calefacción, incluso hemos hecho arreglos no menores para arreglarla y vamos a seguir buscando más formas de calefaccionar.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Ya hay un monto para el recambio de esa techumbre, teniendo claro el presupuesto, me imagino que ya tienen un diseño ¿ese proyecto está a la espera de algún financiamiento? ¿Dónde está hoy día?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: El proyecto está dentro del Departamento y todos los colegios tienen una cantidad de recursos para mantención y se van buscando los recursos para juntar y la verdad, es que en su momento lo conversé con don Flavio y no nos alcanzaba, había que esperar un año más, ya que los recursos que recibimos los vamos gastando de a poco, entonces tenemos que ver este año, que recursos nos llegan.

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: El proyecto además fue presentado a la Secplan y se está buscando financiamiento en otros organismos del Estado y a fondos Concursables del Ministerio de Educación, el proyecto de techumbre, asi como 9 proyectos más de establecimientos fueron iniciativas del FAEP año 2018, por lo tanto, están todos en carpeta a la espera de financiamiento.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: ¿con que fondos se tendría que hacer la reposición de la techumbre?

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Con fondos externos o derechamente con aportes Municipales, no se puede con fondos de mantenimiento

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Alcalde veámoslo o véanlo, proponga algo, porque siento que esto es histórico, ya que lleva muchos años con las goteras y nosotros como Municipio hemos ocupado muchas veces de ese gimnasio para distintos eventos, incluso hasta para las elecciones, entonces hay que ver forma de buscar financiamiento y que esto no se siga dilatando, porque además, se sigue destruyendo, ya que de lo contrario, después tendremos que hacer cambio de piso. Lo otro, la calefacción del liceo Lucila Godoy ¿siguen con estufa a gas y combustión?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Si.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: ¿Hay un proyecto de calefacción central?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Podemos hacer un proyecto similar, pero justamente la prioridad era el techo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Un proyecto para calefaccionar no afecta el techo del gimnasio, porque son financiamientos distintos, por lo tanto, se pueden abordar las dos iniciativas perfectamente.

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Ahí tiene que ver mucho la Dirección del establecimiento, los recursos de años anteriores fueron utilizados en equipos tecnológicos para aprovechar los recursos de la Superintendencia

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Pero hoy día, cuando el trabajo está enfocado en trabajo presencial, obviamente la situación cambia, ya que me imagino que eso era para un tema virtual, hoy hay que preocuparse de la calefacción del gimnasio que se ha goteado históricamente

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Yo creo que como Comisión de Educación, podemos hablar con la Directora, porque en el Complejo Luis Durand Durand fue el Director quien lo propuso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Dentro de lo mismo, una vez me reuní con el Director del Liceo C°8 y me manifestó del mal estado que estaba el techo del ala norte, entonces me gustaría pedir que se viera, ya que es un liceo que abarca alumnos del sector rural y que esté en malas condiciones y con las alas goteándose, sería bueno verlo.

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Ese proyecto está listo en carpeta, necesita un financiamiento externo.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo otro, hay un planteamiento de unas charlas motivacionales que hace Felipe, que no tiene sus piernas, donde hizo una charla en la Alianza Francesa para el aniversario, donde él quería plantear la idea, de hacer en los colegios y lo que me causó mayor motivación cuando dice que puede hacer para los profesionales que trabajan en los colegios y le di el contacto de la Directora del Liceo C°9 y me dijo que lo iba a conversar. Además, son precios accesibles y es para levantar la moral de los niños, por si se da la oportunidad.

**Asesor Jurídico- Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Lo primero, es que el haga llegar la propuesta, ya que en base a eso, se puede ver que hacer, ya que debe estar asociado al PME y que esté en compras públicas.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Existe la posibilidad de cerrar el gimnasio de la Escuela Diego Portales, porque en este momento, no lo está ocupando el colegio y conversando con ellos y con la Presidenta (S) de la Junta de Vecinos, ellos tienen toda la intención que lo ocupe el colegio, pero hay muchas palomas y un área que no está cerrado.

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Yo tuve una reunión con la Directora respecto al tema y nosotros no podemos gastar nada en algo que no nos pertenece, entonces hay varias consecuencias, primero, para que quede operativo se debe hacer mucho gasto y estamos revisando la escritura pública para ver la parte jurídica y ver la escritura del área que nos pertenece como escuela, porque se produjeron dudas al ver que se podía hacer con ese gimnasio.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Ese terreno pertenece a la Junta de Vecinos y eso podría arreglarse para que lo puedan ocupar los chicos de la población y así involucran al colegio, ya que ellos tienen una muy buena comunicación.
Lo otro, ¿Cómo está la convivencia escolar? ¿Ha mejorado?

**Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén**: Si, esto fue un pick en un momento dado, aunque pueden seguir, ya que esto es un proceso y yo he estado en todos los Consejos Escolares, he estado con todos los representantes de los apoderados y he sido claro, que se harán las denuncias y se van a aplicar los protocolos y todos deben hacer su parte, ya que hay una lista de procedimientos que se deben realizar y la familia juega un rol importante, entonces estamos trabajando en ello y a pesar de todo, no tenemos ningún denuncia a la Superintendencia, que es lo que nos regula y nosotros nos podemos hacer responsable dentro del establecimiento, pero fuera de este, son temas más personales.

**15) <u>HONORARIOS ÁREA CULTURA- DIDECO</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°15

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura al oficio N°76 enviado por Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora Desarrollo Comunitario a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Comuna De Traiguén de fecha 20 de abril de 2022:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan y que son parte de la Academia de Artes 2022, (Se adjunta planilla).
Agradeciendo de antemano
Le Saluda Atte

**Acuerdo Concejo Contrato a Honorarios**

| Cantidad | Nombre | Duración | Remuneración mensual | Subprograma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Artesana (a) Local<br><br>taller de manualidades en tela y bordados para todo público | 4 mes (mayo-agosto) | $225.000.- Mensual<br><br>$900.000.- Total | Cultura 2152104004/7 Otros talleres culturales/otros |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Músico coral<br><br>Taller de Canto Coral, creación de repertorio en diversos estilos musicales y técnica vocal para adultos y adultos mayores | 8<br>Mayo a diciembre | $110.000.-<br>Mensual<br><br>$880.000.-<br>Total | Cultura<br>2152104004/7<br>Otros talleres culturales/otros |
| 1 | Monitor (a) Teatro<br><br>Taller de teatro y creación y montaje de obra o comedia, convocatoria a estudiantes de establecimientos y abierta a la comunidad | 4<br>Mayo a Agosto | $250.000.-<br>Mensual<br><br>$1.000.000.-<br>Total | Cultura<br>2152104004/1<br>Taller/obra teatro niñ./adultos |

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** La única duda que tengo, ¿Cuántas horas son mensuales en cada contratación?

**Sr. Alcalde**: Habría que consultarle a la señora María Teresa Martínez.

**Sr. Secretario Municipal**: Son 4 horas semanales.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Yo voy a aprobar, pero sería bueno que en las futuras solicitudes se detalle la cantidad de horas.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** A mí me preocupa, ya que sabemos que se va a intervenir la casa de la cultura y ¿Dónde van a funcionar las actividades culturales?

**Sr. Alcalde**: Yo conversé con ella y tenemos dos opciones, una esa la Casa de Acogida Mapuche y la otra opción es en el Internado del Liceo C°8, eso es por ahora.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°12**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para el Área de Cultura,** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación**:**

| Cantidad | Nombre | Duración | Remuneración mensual | Subprograma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Artesana (a) Local<br><br>taller de manualidades en tela y bordados para todo público | 4 meses<br><br>(mayo-agosto) | $225.000.-<br>Mensual<br><br>$900.000.-<br>Total | Cultura<br><br>2152104004/7<br><br>Otros talleres culturales/otros |
| 1 | Músico coral<br><br>Taller de Canto Coral, creación de repertorio en diversos estilos musicales y técnica vocal para adultos y adultos mayores | 8 meses<br><br>Mayo a diciembre | $110.000.-<br>Mensual<br><br>$880.000.-<br>Total | Cultura<br><br>2152104004/7<br><br>Otros talleres culturales/otros |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Monitor (a) Teatro<br><br>Taller de teatro y creación y montaje de obra o comedia, convocatoria a estudiantes de establecimientos y abierta a la comunidad | 4 meses<br><br>Mayo a Agosto | $250.000.- Mensual<br><br>$1.000.000.- Total | Cultura<br><br>2152104004/1<br><br>Taller/obra teatro niñ./adultos |

**17) MODIFICACIÓN CERTIFICADO CC.MM./N°271/2022 (DEPTO. DE TRÁNSITO)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°17

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a explicar el Oficio N°24 de Director Departamento De Transito- Don Herman Garrido Paz A Sr. Alcalde De Traiguén- Don Ricardo Sanhueza Pirce de fecha 21 de abril de 2022:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar dejar sin efecto Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 14.03.2022, según consta en el Certificado CC.MM./N°271/2022 en la que se solicitaba la contratación a honorarios para el cumplimiento de ciertas funciones en el Departamento de Tránsito. Esto, debido a que, con posterioridad a aquel acuerdo, se generó el Decreto que crea el Programa al cual se le debían imputar los gastos de la cuenta y las funciones respectivas, y estas deben tener concordancia al momento de generar dicho contrato.
En atención a aquello, solicito incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la modificación de funciones por la cual se establece contratación de funcionario/a, manteniendo la duración, la remuneración y la cuenta de cargo.

| Cantidad | Funciones | Duración | Remuneración Mensual | Cargo Cuenta |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Funcionario/a dedicada al registro de las demandas viales ciudadanas, mediante visitas a terreno y reuniones periódicas con Juntas De Vecinos y Dirigentes de Organizaciones Comunitarias, que permitan filtrar y ordenar los requerimientos ciudadanos para brindar soluciones más eficaces en los distintos territorios urbanos | 9 meses Abril - Diciembre 2022 | 350.000 | 215.21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios. |

Atte.

Lo primero entonces es dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 271/2022, Acuerdo N° 07 de fecha 14.03.2022 de la Sesión Ordinaria 28.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°13**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N° 271/2022, Acuerdo N° 07 de fecha 14.03.2022 de la Sesión Ordinaria 28.**

**Sr. Secretario Municipal**: Ahora hay que aprobar para el cambio de funciones de:
- Proceso de reordenamiento y digitalización de archivos según planificación 2022 del Departamento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

- Tramitación certificados en el marco del nuevo convenio entre la Municipalidad y el Registro Civil.
- Calendarización de horas exámenes teóricos, psicotécnicos y prácticos para obtención de licencias.
- Apoyo administrativo.
- Atención de público.

A las siguientes funciones:
Funcionario/a dedicada al registro de las demandas viales ciudadanas, mediante visitas a terreno y reuniones periódicas con Juntas De Vecinos y Dirigentes de Organizaciones Comunitarias, que permitan filtrar y ordenar los requerimientos ciudadanos para brindar soluciones más eficaces en los distintos territorios urbanos

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°14**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación a honorarios para el Departamento de Transito de la Municipalidad,** para dar cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

| Cantidad | Funciones | Duración | Remuneración Mensual | Cargo Cuenta |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Funcionario/a dedicada al registro de las demandas viales ciudadanas, mediante visitas a terreno y reuniones periódicas con Juntas De Vecinos y Dirigentes de Organizaciones Comunitarias, que permitan filtrar y ordenar los requerimientos ciudadanos para brindar soluciones más eficaces en los distintos territorios urbanos | 9 meses Abril - Diciembre 2022 | 350.000 | 215.21.04.004 Prestación de servicios en programas comunitarios. |

**18) SOLICITUD AGRUPACIÓN DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO DE TRAIGUÉN.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°18.

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a la carta enviada por el Sr. Christian Mardones Salazar- Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén de fecha 23 de Febrero de 2022:

Estimado señor Sanhueza, la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén por medio de la presente le manifiesta un cordial saludo y a la vez lo hace partícipe de la siguiente actividad que viene a plantear.

Por medio de nuestras redes sociales hemos dado a conocer un hito importante en nuestra ciudad, la fundación del fuerte Traiguén el que ha sido recibido de buena manera por quienes participan de nuestras interacciones. Fruto de ello surgió la idea de levantar un monolito que recuerde el sitio donde se levantó ese fuerte. Nosotros, sirviéndonos de fuentes de la época (la "Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional de 1879") y de fuentes militares ("Las Fuerzas Armadas de Chile. Álbum Histórico", documento oficial del Ejército de 1928) podemos asegurar, sin lugar a dudas, que este se encontraba en el sitio que ocupó hasta hace algunos años el Regimiento Miraflores.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Es por ello que le pedimos que nos permita levantar un monolito en ese lugar, el que será costeado por nosotros. Éste consistirá en un muro de aprox. 3metros de largo por 2 de alto y en el que instalaremos una placa donde se leerá un pequeño texto alusivo.

Agradezco desde ya su atención y cooperación

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Yo estoy totalmente de acuerdo, el tema es que me gustaría saber derechamente si ¿está la intención de diseñar el proyecto del barrio consistorial, con parque el borde rio?, porque de construir este monolito tendría que ir acorde a ese proyecto, no instalarlo en cualquier parte, porque tiene que haber una coherencia dentro de lo que se pretende hacer, no sé si lo tiene considerado o no lo tiene considerado, más que el edificio consistorial el barrio cívico o el área recreativa con borde rio y espacio abierto para la recreación.

**Sr. Alcalde**: Sea un proyecto que podamos tener nosotros o no, algo hay que hacer y lo que piden es el monolito en toda la esquina donde estaba el casino de sub oficiales y lo que a mí me complica es que no nos pase lo mismo que pasó en la Plaza de Armas con el monolito de los masones, ya que cuando esto se aprobó, yo me operé y no vine, entonces después todos andaban criticando y se aprobó algo que se podía hacer, pero no se dijo que era, entonces aquí la agrupación no presentó que iban a hacer, por eso me gustaría tener un croquis de lo que se hará.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Comparto que es bueno conocer el proyecto, pero acá dice cuáles son las dimensiones y a mí me parece una muy buena iniciativa y si usted estima conveniente que ellos vengan a exponer, todos queremos aprobar, pero es bueno ver el dibujo.

Los integrantes del Concejo Municipal aprueban esta solicitud y se acuerda solciitar que envíen el croquis del monolito.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°15**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar a la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén levantar monolito que consiste en un muro de 3 m de largo por 2 m de alto con una placa alusiva a la fundación del fuerte de Traiguén con previa presentación al Concejo Municipal del diseño del monolito y su respectiva placa.**

**19) AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°19.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directiva del Club Deportivo Villa Florencia Srta. Jessica Gajardo, Miguel Urrutia y Pedro Olate.

**Sr. Alcalde:** Está con nosotros la Directiva del Club Deportivo Villa Florencia y el entrenador de la serie femenina.

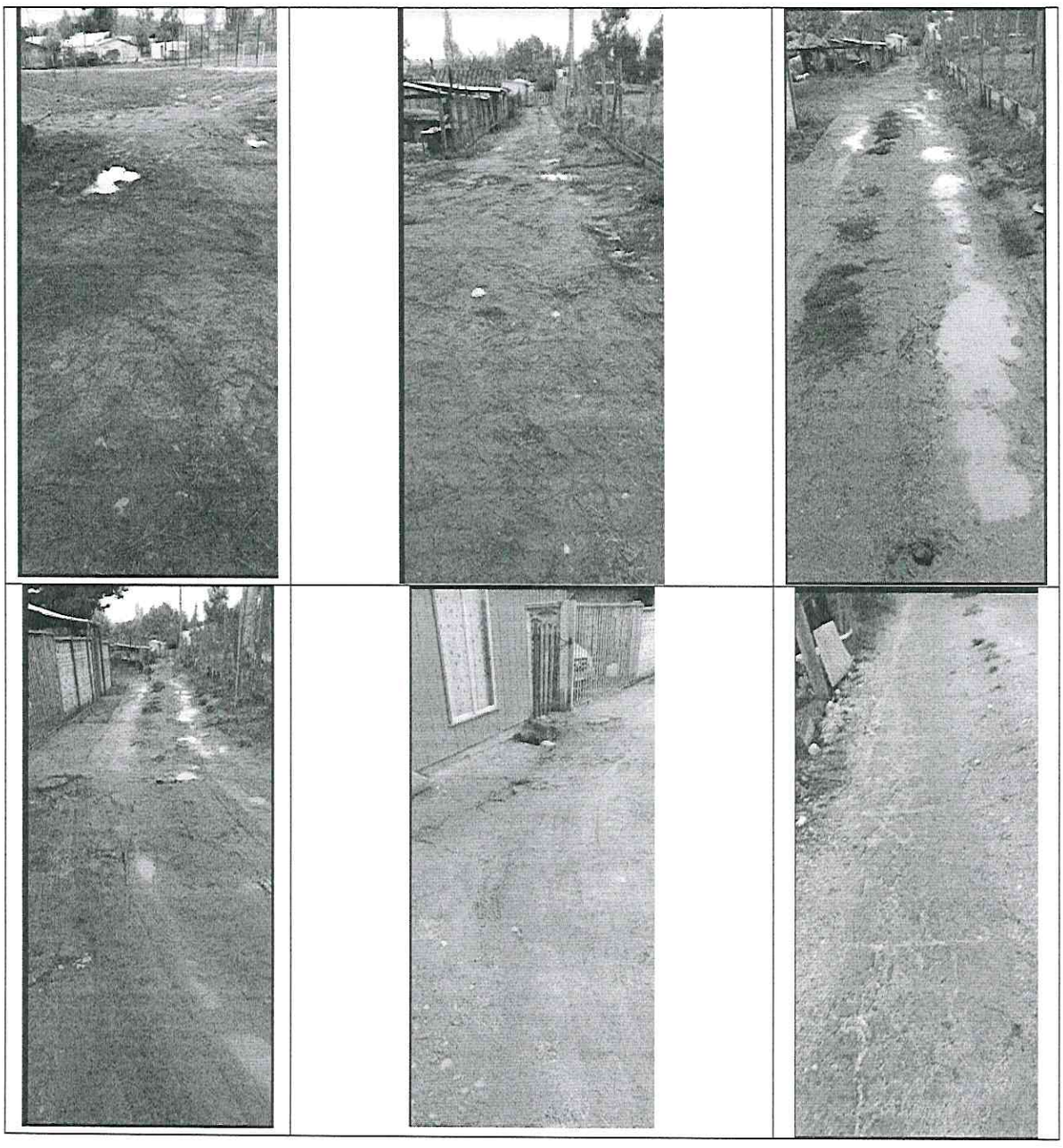
**Presidente del Club Deportivo Villa Florencia**: Buenos días, gracias por aceptarnos en su reunión, yo soy Jessica Gajardo- Presidenta del Club Deportivo Villa Florencia, lo primero que queremos hacer, es agradecer al señor Alcalde por siempre darnos el apoyo en todo, por prestarnos cancha, bus, por una linda cancha sintética que tenemos gracias a la Municipalidad con el apoyo de don Luis Aguilar, Gerardo y mucha gente que estaba súper pendiente, entonces gracias a ello, tenemos una linda cancha en una de las poblaciones más antiguas de Traiguén, donde había un terreno desolado y nadie iba para allá, no estaban las condiciones para entrenar, donde ahora, hemos podido entrenar en todas las series, ahora incluimos la serie damas y, esa era la idea. Queremos tocar dos puntos, aquí estamos con el entrenador de las mujeres que les planteará el primer punto.

**Entrenador serie femenina- Sr. Pedro Olate**: Este año por primera vez estamos con la serie femenina, en cuanto a ANFA, que es donde está todo competidor a nivel regional y como acá no hay otros clubes

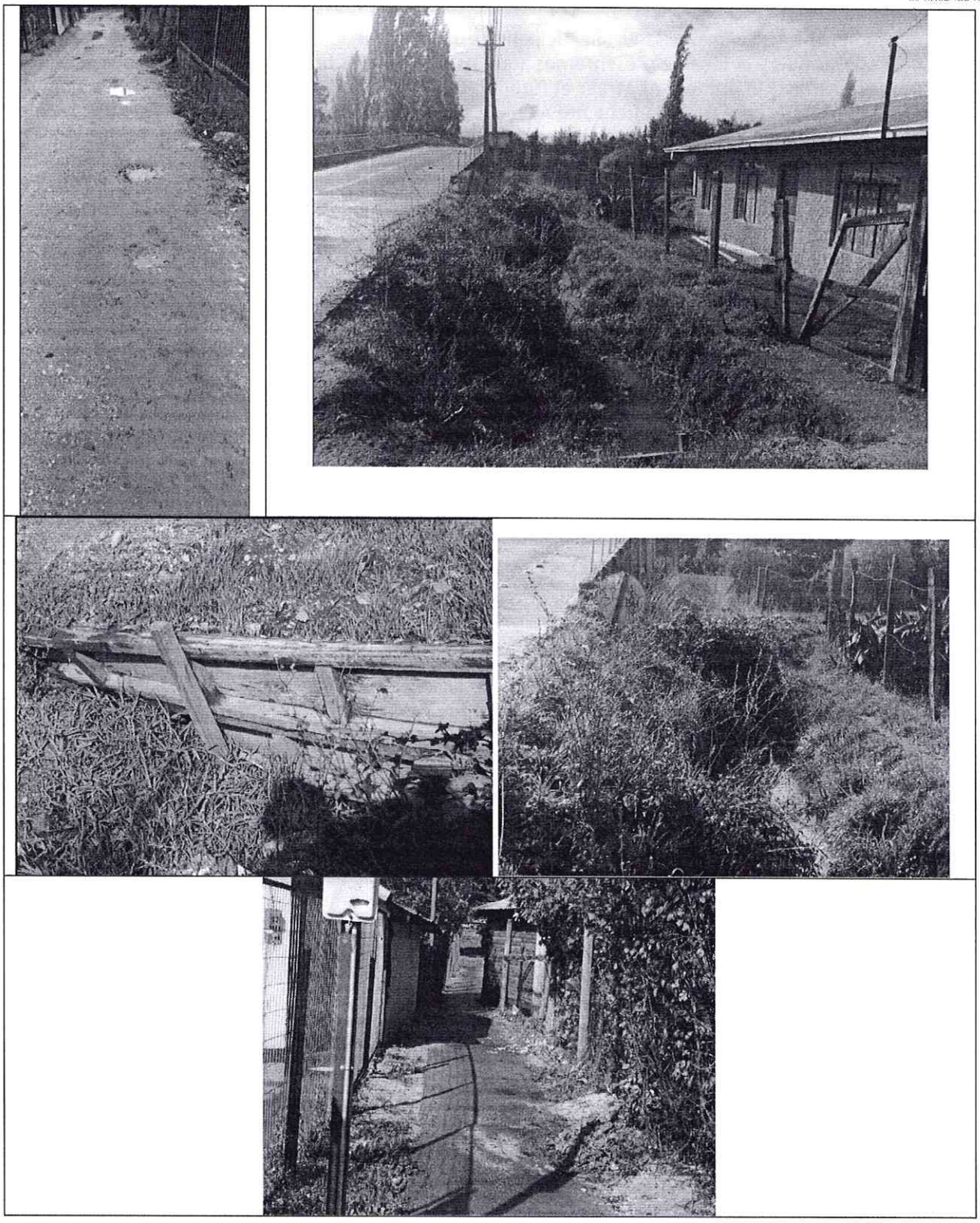
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

de serie femenina, estamos participando en forma particular, ya sea en campeonatos, amistosos y otras cosas más y la idea de presentarnos aquí, es que ustedes tengan conocimiento que estamos con una serie femenina, lo primero es atraer el fútbol femenino, si se puede agrandar más en la Comuna, es la idea y lo otro, es para tener la ficha ANFA en el Club Villa Florencia, no hay competitividad todavía en la ciudad de Traiguén como ANFA, por lo que estamos invitados por la encargada de Deportes a Temuco para un regional en el mes de Octubre, donde nosotros vamos a representar a Traiguén, donde queremos solicitar los espacios públicos deportivos, porque estos partidos son de ida y vuelta, vamos a Temuco y ellos vienen para acá y así sucesivamente, si vamos pasando las rondas, por eso queremos contar con el apoyo en eso y si se requiere locomoción, como es el protocolo, tener su respaldo.

**Presidente del Club Deportivo Villa Florencia:** Ahora viene la parte más complicada, nosotros tenemos nuestra cancha y tenemos acceso por pasaje Endesa y no hay más acceso de vehículos porque el paso de servidumbre que antiguamente era muy amplio y pasaba un vehículo, cada vez se achicó más, incluso construyeron una casa en al mitad, ahora, como transitamos más allá, en el pasaje Endesa se forma mucho barro, entonces los vehículos no pasan, ni siquiera la gente que vive en el pasaje, porque termina el pasaje Endesa, procede a explicar con las siguientes fotografías:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nosotros traemos dos opciones, una es arreglar la entrada del pasaje Endesa, pero hay un problema y es que el terreno es de la hermana del caballero Contreras que vive ahí y creo que se vendrá de Santiago y va a construir, entonces si ocurre eso, no vamos a tener ninguna entrada, ahora, donde pasó el alcantarillado de aguas Araucanía no pueden construir, entonces si ella quiere va a cerrar igual, entonces quedaríamos en las mismas, sin ninguna entrada, ya que las mujeres van a entrenar en auto y las mamás cuando llevan a sus hijos igual, entonces una opción sería que por calle Santa Cruz donde hay un canal, pudiéramos ingresar y dar la vuelta donde hay un cerco que hizo Zarate, pasando por la orilla, entonces la opción sería esa y nosotros nos encargamos de hablar con el dueño de ese pedacito de ahí y podemos ponerle hasta un portón y poder pasar por ahí, pero eso sería misión de nosotros, incluso hay un caballero que tiene un camión ¾ y n o tiene donde estacionarse, da la vuelta por la cancha y se estaciona atrás.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Entonces si se hace ese portón ¿le serviría a la familia Zarate, Contreras y a la gente que va a entrenar?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Presidente del Club Deportivo Villa Florencia:** Si, todos los de alrededor se verían beneficiados, incluso el caballero López le cedió un espacio a su esposa y ella quiere construir, pero conversó conmigo y me dice que tampoco tiene entrada, entonces ella me comentó ésto, que podrían tener entrada por aquí.

**Sr. Alcalde:** En el fondo ustedes están planteando que ese canal, hacerlo calle y ese tema lo conversé con el Director de Obras y Gonzalo Núñez la semana pasada y nos tienen que tener informe, porque vinieron a conversar conmigo hace tiempo atrás y él dice , el Director de Obras que eso es complejo, porque está para la salida del rio, entonces me dicen que ya no desagua y ¿si desaguara?, entonces se requiere de un trabajo técnico, más allá que un tema de voluntades, ya que si crece el rio y no tiene donde salir, entonces me adelanté y pedí el informe y de aquí a la próxima semana me lo deberían tener, ya que por algo estaba el canal y nadie puede asegurar que después vengan las lluvias y no pase nada, entonces hay que ver la forma de solucionarlo, entonces el problema está.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Para complementar lo que dice el Alcalde, al intervención de canales es complejo porque ahí interviene un organismo público que es la Dirección de Obras Hidráulicas y ha habido casos, donde la DOH ha sancionado fuertemente a servicios públicos como Serviu, Municipios cuando han hecho intervenciones sin la autorización de la DOH, pero como hay que dar solución, quizás habrán visto otra opción, ya que detrás del Pasaje Endesa está el terreno de la familia Silva , que es una Sucesión, frente a Frontel, entonces dar la vuelta por el rio e intentar hacer ese empalme en el inicio del puente es hasta peligroso, no es expedito, además genera otros problemas en el canal, entonces quizás se podría hablar con la familia para autorizar una servidumbre de paso y hacer una calle o ver la posibilidad de comprar el terreno o lo otro, es por donde antiguamente había una barraca que es de la familia Arrive, por el puente nuevo, quizás generar una servidumbre y se hace una calle o pasaje, más que hacer un ingreso que son medios transitorios y no muy ajustados en las normas, sería bueno ver esas opciones, ya que la idea es resolverlo y a mí me preocupa mucho lo del Pasaje Endesa, ya que han sido bastante postergados por años , ya que la idea es priorizar y hacerlo luego, lo otro, es hacer una revisión en el Departamento Jurídico para ver quiénes son realmente propietarios y quienes no, porque hay gente que regularizó antes Bienes Nacionales o compró a un antiguo propietario, entonces algunos se dicen ser propietarios y no lo son y si hay una servidumbre de paso, eso está inscrito y se tienen que respetar las medidas.

**Sr. Alcalde:** Preséntenme la documentación y lo veré con el Asesor Jurídico y con los Inspectores.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Quizás ya es hora, de poder pavimentar el Pasaje Endesa, el resto que viene le pertenece al Club Villa Florencia, entonces Jessica hay que buscar estratégicamente la mejor manera de ir solucionando y le agradezco que hayan tomado esta iniciativa, ya que para la gente que vive ahí, es bueno, por lo que señor Alcalde hay que intentar buscar una alternativa pronto y como dicen, es clave revisar la documentación para ver quiénes son los dueños, al menos tengo la disposición de ayudarlos en lo que se pueda.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Primero que todo, saludar a la Directiva del Club Deportivo Villa Florencia, no me sorprende que Jessica Gajardo esté de presidenta, ya que todos vinculamos el Club a tu familia y por intermedio suyo, felicitar a su padre que siempre ha estado vinculado al futbol. Sé que es difícil estar en una directiva y todo lo que conlleva y hoy ustedes con muchos orgullo pueden decir que con el apoyo del Alcalde siempre es bueno reconocer las gestiones y hoy cuentan con una cancha, me parece que son el primer club que tiene su cancha y eso es un hito en Traiguén, eso es lo concreto, así que felicitarlos, porque estas cosas son importantes y otro hito que están marcando es el tema del fútbol femenino, ya que aquí se trabaja con los niños en una escuela de fútbol hace tiempo y eso ha dado frutos y eso ha llevado una final regional y semi final regional y eso es trabajo de una escuela de fútbol, que ha ido incorporando niños, entonces Villa da un pasito más y lo hace competitivo a nivel regional, que también es importante, es un hito también, ya que se va a participar en campeonatos regionales de manera federada, entonces son situaciones que van de manera conjunta, porque esta escuela de fútbol de niñas, en el futuro serán parte de la escuela de niñas femenino, entonces no tengo duda que el señor Alcalde seguirá apoyando y nosotros como Concejo vamos a apoyar el campeonato en el que van a participar tanto con locomoción como con la linda infraestructura que tenemos, ya que es de las mejores que tenemos en la Región.

**Presidente del Club Deportivo Villa Florencia:** Si, Villa Florencia jugó dos fases del regional y los dos equipos que venían de afuera, lo primero que decían que lindo su estadio, es el más lindo de la Región y he recorrido muchos, es hermoso.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** El otro día planteé en Concejo y el Alcalde tomó bien, la posibilidad de arreglar los camarines viejos, ya que son tremendamente importantes y son parte de la historia del fútbol Traiguenino. Así que felicitarlos y estoy a su disposición, además soy parte de la Comisión de Deportes y la idea es apoyar no solo el fútbol, sino todos los deportes .Respecto al segundo tema, ya se dijo todo,

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRAIGUÉN

la solución no la podemos dar como Concejales, pero la disposición está y en lo personal creo que lo más factible es por ese paso de servidumbre.

**Sr. Miguel Urrutia- Directiva Deportivo Villa Florencia:** Lo otro, algo concreto, ver si se pudiera facilitar una retroexcavadora por parte de la Municipalidad, ya que han quedado vehículos enterrados para pasar por el pasaje Endesa, ya que hay muchos hoyos y hay un barrial tremendo y los niños van a entrenar 3 veces a la semana.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** La solución sería que se colocara ripio, ya que la máquina provocaría más barro.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Primero, felicitar a la Directiva, se nota que están muy bien equipados y organizados, creo que en cuanto al tema de la accesibilidad, es importante, yo me quiero referir a la locomoción y si bien tengo entendido, Villa Florencia participó en un regional donde no tuvieron locomoción y tuvieron que conseguir vehículos particulares, donde uno de los amigos que integran me pidió y yo no podía ir, entonces esas cosas se deberían pedir antes, para no fallar, ya que van en representación de Traiguén, entonces si saben las fechas, no es algo que sea repentino, se debe solicitar con tiempo, lo otro es que de forma particular siempre estoy apoyando los clubes, entonces los puedo orientar y apoyar, ahora sé que aún tienen hartas necesidades, como implementación sobre todo para las niñas, que les falta su protección y lo sé, porque tengo una relación cercana con Pedro y con el papá de la Presidenta también, entonces como son el primer Club de Traiguén, hay que ver como apoyarlos en cuanto a eso, ya que son costosas, por lo que sería bueno darle prioridad, entonces sería bueno apoyarlos con la locomoción, una colación, implementos, etc, y es importante ver el tema legal, de los accesos, ya que esto no solo beneficia al Club, sino que también a la gente que vive en ese sector, así que reitero mis felicitaciones y tienen todo mi apoyo y espero que algún día nos inviten a ver un partido de mujeres.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes:** Quiero felicitarlos y yo jugué muchos torneos en Villa Florencia y siempre existió un paso de vehículos por calle Santa Cruz y por Endesa no se podía, lo otro bueno, es que están trabajando con jóvenes y niños, ayudando al bien común de la ciudad, trayendo a la vida sana y nosotros tenemos que apoyar todos los equipos que puedan venir y lo importante en este momento, es felicitarlos como Directiva, ya que sabemos que el fútbol femenino está dentro del profesionalismo, ya que igual tenemos la escuela municipal de fútbol femenino donde trabaja Matías Putz y es bueno hacer esas uniones, para que no sea solo el Villa Florencia, sino que se pueden incentivar otros clubes, lo demás lo comparto todo, ver la parte judicial para que puedan tener un ingreso seguro.
**Sr. Concejal Felipe Osses:** Es bueno que conversen con las dos personas que están involucradas en el terreno, porque al haber servidumbre o terrenos donde no se pueda construir, pero si se puede cercar, se pueden generar diferencias de opiniones o posturas, entonces eso es lo esencial y es bueno que lo hagan y si la realidad se condice con los documentos que aparecen en la escritura, es bueno para ustedes, ya que cuando hay centímetros de diferencia, se generan problemas que pueden tardar meses en solucionarlo, así que les vaya bien y puedan tener una pronta solución a eso y seguir con estas iniciativas positivas, en cuanto a la cancha y el fútbol femenino.

**Sr. Alcalde:** Agradecer las opiniones y el apoyo de los concejales y agradecerles que estén acá, ya que es bueno que se presenten frente a este órgano político, ya que son parte de la Comuna y todos los que estamos aquí sentados, tratamos de buscar lo mejor para todos y hay que decir que hay cosas legales y técnicas que a veces no nos permiten dar la solución que todos quieren, porque las cosas son así, sin embargo, haremos lo posible e imposible para dar solución, pero eso no quita que no esté la intención, lo otro, es felicitarlos, ya que Villa Florencia con el Chileans son los Clubes más organizados en la Comuna y agradecer a la Presidenta por reconocer la labor de la Municipalidad, del Concejo anterior, del equipo de Secplan y a pesar de lo complicado, igual resultó y se puede ocupar, ya que nosotros hemos recuperado muchos espacios públicos para los niños, ya que ellos son el futuro y en relación al fútbol femenino los felicito, nosotros igual creamos la escuela de fútbol municipal y es más, es la única escuela que se mantuvo en el verano, ya que sabemos que es un espacio que las mujeres se han ganado, entonces teniendo con tiempo la solicitud de locomoción, no tenemos inconveniente en facilitarlos, así que espero que se puedan ir conversando esas cosas como dijo el Concejal Osses, ya que si hay temas legales, se está dispuesto a conversar y ver con los funcionarios municipales, si podemos apoyar dentro de la norma.

**Presidente del Club Deportivo Villa Florencia:** Lo otro, es contarles que le cedimos una hora a la Municipalidad, todos los martes a las 19:00 horas.

**Sr. Alcalde:** Agradece su participación en el Concejo Municipal.

**16) <u>APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°16

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el director de Control Interno Municipal - Sr. Mauricio Rathgeb

**Director de Control Interno Municipal:** Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°01/2022, de fecha Viernes 22 de abril de 2022:

Junto con saludarles y de acuerdo a lo que establece el Art. 8° de la Ley N° 19.803, que trata sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, por medio del presente vengo a informar que se han cumplido los objetivos del programa de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo que fueron ejecutadas por los funcionarios municipales durante el año 2021.
Por ese motivo, solicito a Ustedes que tengan a bien revisar el informe que se adjunta, otorgar su aprobación y autorizar el pago de la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal al personal municipal de planta y contrata, la cual se paga en los procesos de remuneraciones de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de 2022.
Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Solo pedirle que entregue las felicitaciones por el trabajo que han realizado.

**Sr. Alcalde:** Felicitar el trabajo realizado, ya que la idea fue hacer un mejoramiento interno.

**Director de Control Interno Municipal:** Si, se dejaron de apoyar algunas Instituciones como el Poli del dolor y Hogar Santa Isabel, que consistía en que a los funcionarios se descontaba un porcentaje de dinero para ir en ayuda de las instituciones, pero el Concejo y nosotros consideramos que si bien era una labor loable, no mejoraba el funcionamiento de la Municipalidad, por eso se tradujo a este tema de actividades para mejorar la atención y los servicios.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°16**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Derecho a Incentivo por Programa de Mejoramiento de Gestión Año 2021,** de acuerdo a la siguiente tabla:

| | |
|---|---|
| Derecho a incentivo P.M.G. Institucional | **7,6 %** |
| Derecho a incentivo P.M.G. Colectivo | **8,0 %** |
| **Total, incentivo P.M.G. 2021 Institucional y Colectivo** | **15,6 %** |

**20) PROPONER 5 NOMBRES PARA DESTACAR EN LA CEREMONIA CONMEMORACIÓN DÍA DEL TRABAJO AÑO 2022.**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°20
Lo que pasa, es el día miércoles 04 de Mayo se va a realizar la Ceremonia de Conmemoración del Día del Trabajo, entonces hablé con el Encargado de la OMIL y la idea es destacar unas 18 o 20 personas, entonces la idea es que como Concejo Municipal podamos nombrar 5 personas para destacar a nivel Comunal, pero ojala no nombrar de empresas.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo quiero nombrar a don Mario Adriasola, por su trayectoria y es porque se lo merece.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Yo también nombraría a don Mario ya que lleva muchos años, pero ya fue nombrado, por eso quiero proponer a la señora Ana Sanhueza como encargada de personal, una persona que está a punto de retirarse y ha entregado la vida por esta Municipalidad en los temas de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos humanos, trabajando hasta altas horas de la noche y eso nos consta, por lo que creo que merece ser reconocida.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Me gustaría nombrar a Gabriel De la Fuente, ya que tiene una trayectoria en el Cementerio.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo quiero nombrar a Pedro Aguilera, conocido como el Kimba, que ha trabajado en el aseo toda su vida.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Por mi parte, voy a nombrar al señor Redemio Fernández.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°17**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **nombrar 5 personas para destacar en la Ceremonia conmemoración Día del Trabajo año 2022:**

1- **Mario Alfredo Adriasola Caulier**
2- **Pedro Leonel Aguilera Lagos**
3- **Gabriel Octavio De la Fuente Cartes**
4- **Ana Sanhueza Mardones**
5- **Redemio Enrique Fernández Venegas**

**21) VARIOS**

**Sr. Alcalde**: Vamos al punto N°21

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Cayó un árbol en el sector las Toscas, donde el Presidente y llevan varios días sin luz.

**Sr. Alcalde:** Yo hablé con don Ciro de Frontel y me dice que está solucionado, pero les había quedado un problema en las Toscas, por lo que están al tanto.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Si, porque ellos dijeron que podían llevarlos, para que no tuvieran problemas, ya que hay 3 familias afectadas.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Hay una irregularidad que estamos cometiendo, usted como Alcalde y nosotros como Concejo, que tiene que ver con el envío de las modificaciones presupuestarias a los Concejales, ya que de acuerdo a la ley dicen que son 5 días hábiles y resulta que no se está dando, ya que yo recibo el correo los días miércoles o los días jueves, entonces son dos días, se tendría que enviar el viernes en la tarde y yo se lo digo porque me gusta plantear las cosas aquí, para que podamos mejorar y no incurrir en faltas.
Lo otro, lo mismo con el COSOC, he planteado que es importante la participación ciudadana y todo y hoy que vamos a enfrentar la Cuenta Pública, nuevamente estamos sin poder dar a conocer la cuenta al COSOC comunal, porque supuestamente no está en funcionamiento, entonces tengo mis dudas, ya que se dice que expiró el plazo.

**Sr. Secretario Municipal**: Si, expiró antes de la pandemia y en el mes de Diciembre se llamó y no se presentó nadie, entonces ahora vamos a llamar de nuevo, ya que estamos a la espera, porque estamos regularizando las personalidades jurídicas y ahora, Carla que es la encargada envió un Excel con la nómina y ya están llegando los certificados, entonces una vez solucionado vamos a poder llamar.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Es preocupante, porque nuevamente estamos incurriendo en una falta, ya que es algo que se exige por Ley y no se está dando.
Es preocupante el nivel de agresión con resultado de muerte incluso en el caso de la seguridad ciudadana y la violencia que se está dando, en pleno centro a media cuadra de la Municipalidad, asaltos, ataques, robos en supermercados a plena luz del día y a plena vista de todo el público, donde los guardias al ver

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

que alguien está robando en el supermercado, cierran, colocan la chicharra, deben devolver las cosas y ahí no ha pasado nada, robos en la noche a las casas, a una persona casi la matan y por temor a represalias no denunció y si no es por el gas pimienta, la matan, entonces están ocurriendo cosas que antes no ocurrían y vamos a tener que actuar a los tiempos, hay que reaccionar ya, cosa de prevenir todo lo malo que pueda venir, por lo que reitero la seguridad ciudadana, hagamos algo en coordinación con un Carabineros si quiera, ya que el hecho que ande el vehículo dispersa y no actúan.

**Sr. Alcalde:** Entiendo, el tema es no crear falsas expectativas, pero algo estamos haciendo.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Producto de un robo que hubo en la esquina de mi casa, le pregunté a la chica Paillama y estaba haciendo las bases para la compra de la camioneta, pero hay problemas por el monto, ya que tenían $21.000.000 y lo otro, es de donde se sacan camionetas, entonces se están haciendo los procesos, pero están este tipo de circunstancias.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Actuemos con los vehículos que tiene la Municipalidad, se pueden turnar, da lo mismo, ya que vehículos hay y están guardados en la noche, entonces lo importante es hacer algo.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Yo vengo todos los martes y un día vino un señor que es Pastor, porque le sacaron una multa donde están haciendo la ciclo vía, porque estaba haciendo un radiel y la multa municipal fue de $200.000 o $300.000, ellos tienen todas sus cosas y quieren ver la posibilidad que si ese terreno es Municipal se les pueda ceder

**Sr. Alcalde:** Eso es de la línea férrea y la multa fue hace dos años atrás.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: ¿Entonces porqué le pasaron la multa desde la Municipalidad, si eso es de ferrocarriles?

**Sr. Alcalde:** Tendría que preguntar el motivo de la multa.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Yo tengo todos los papeles, del Servicio de Impuestos Internos y él ha venido al Municipio para que le puedan explicar porqué la multa y nunca lo ha pillado, por eso, le dije que lo iba a consultar.

**Sr. Alcalde:** Yo hablé con él y estaba construyendo en un sector que no correspondía y los vecinos fueron los que reclamaron.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Le pido que lo vea, ya que es una persona de edad y quiere saber, porqué le sacan una multa municipal en un terreno de ferrocarriles y si se puede ver la posibilidad de entregarle un terreno.

**Sr. Alcalde:** Nosotros no tenemos terreno para entregar a Iglesias Evangélicas.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Yo todavía sigo Presidiendo el Consejo de Pastores y en Traiguén hay 32 congregaciones y de ellas 12 están incorporadas al Consejo el resto no, incluso el Alcalde ha sido muy respetuoso, porque cuando llegan pastores nuevos le dice que hablen con el Presidente de los Pastores.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo otro, era el tema de la seguridad, lo que menciona la Concejala Rathgeb tiene mucha razón, pero así como en esta ocasión solicitó la reunión a la que vamos a concurrir a Santiago, ¿será posible nosotros solicitar una reunión con el Ministro del Interior?, para poder entregar antecedentes que han pasado acá en Traiguén, para así nosotros dar el paso y no esperar que ellos vengan.

**Sr. Alcalde:** Esto es un tema a nivel nacional y en la cumbre para la paz lo primero que salió es la seguridad y no solo es en esta Región, entonces a nivel de Institución si hay poco contingente, no podemos hacer y nada y lo que sí, cuando venga el Subsecretario a la Región lo vamos a plantear.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo último, es que sé que estamos para colaborar y la verdad es que considero que a veces pasan 15 días para tener reunión de Concejo y plantearía la idea de reevaluar que tengamos Concejo todos los lunes o agregar una sesión más, ya que si me baso en que quiero entregar un servicio a la gente, que se haga de forma correcta y responsable, son 5 mañanas, entonces así se puede estar al tanto de todo y si se hacen más seguidos, no deberían haber tablas tan extensas de 20 puntos.

**Sr. Alcalde:** Es una buena moción, pero por ejemplo la otra semana vamos a ir a Santiago, entonces ahora en Mayo hay 5 lunes, tenemos que ir evaluando.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Lo digo, porque cuando vino el Seremi, me gustó mucho que dijera que primera Municipalidad que viene y que el Alcalde no está solo, ya que habían Concejales, personal Municipal e incluso cuando se iba dijo que llevaba la mochila con doble peso, porque se veía una Municipalidad muy unida, entonces si estamos aquí y el período que esté, me gustaría hacerlo de buena manera.

**Sr. Alcalde: A** mi igual me agradó lo que dijo el Seremi, ya que en otras partes los Alcaldes funcionan solos y no toman en cuenta a los Concejales e incluso, a veces hay Alcaldes que no van a las sesiones de Concejo, entonces en estos períodos que he estado, le he permitido a los Concejales que hablen, tomen decisiones y eso hay que cuidarlo y la idea es mantener las buenas relaciones, ya que Traiguén es uno solo.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** En ese sentido, yo destaco lo que dice el Alcalde y es efectivo, porque en el período anterior, nunca a nadie se le privó de poder opinar o dar sus iniciativas, entonces eso es algo bueno suyo Alcalde, ya que tiene la paciencia y eso se destaca y si llega alguien lo percibe.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Por eso es muy importante que el Alcalde haya pasado por un concejo Municipal como Concejal, para entender el rol, ya que no es lo mismo que llegue un Alcalde que no fue Concejal, entonces hay que hacerlo, estar sentaditos, sentir lo que es frustrarse o no ser comprendidos, entonces igual valorar cuando se presta el apoyo, se hace el trabajo en equipo, ya que es verdad, aquí venimos todos a trabajar y tenemos miradas distintas, lo que es natural, finalmente el norte es la Comuna y yo igual agradezco y valoro Alcalde los gestos, que nos permitan opinar, es válido y se valora y tuvimos la suerte en el período del Alcalde Álvarez donde teníamos hartos espacios, pero el ambiente era distinto, por mi parte he tenido buenas experiencias en ese Concejo y en este también.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Alcalde, se acuerdo cuando fuimos a la licenciatura de los guardias de seguridad, esa gente que está capacitada ¿serviría para trabajar en los vehículos Municipales en las rondas nocturnas?

**Sr. Alcalde:** Ahí hay que buscar el presupuesto.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Eso es importante, entonces esa sería una forma de estar preocupados y haciendo algo, entonces así la gente sabe que se le está dando la oportunidad a quienes se les dio la oportunidad de ser lo que son y creo que lo harían de una forma más grata.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo soy más de la idea, de que antes había un nochero en el Centro, entonces los comerciantes deberían considerar tener un nochero, ya que las cámaras no sirven de mucho y apunto a lo que dice el Concejal Monsalve, así volvemos al sistema de antes y en los barrios que lo puedan implementar que se haga, ya que eso sí que les da miedo a los delincuentes, entonces al final habrá que llegar a ésto y eso puede estar enlazado con las instituciones.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**